



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 103

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 57 (Conclusión)

Jueves, 27 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **C-553** Del Gobierno, a petición propia, sobre control de legalidad del expediente de obras del Teatro Guiniguada.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-16** Del GP Popular, sobre el Plan de Actuación en Materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.

3.2.- **I-18** Del GP Popular, sobre resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005 relativa a emigrantes canarios en Venezuela, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **PNL-211** Del GP Popular, sobre la vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife.

4.2.- **PNL-212** Del GP Socialista Canario, sobre modificación del trazado de la variante Eje Norte Sur, desde el cruce de Pozo Negro, Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, Tuineje.

4.3.- **PNL-213** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las Policías Locales.



SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

6L/C-0553 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CONTROL DE LEGALIDAD DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL TEATRO GUINIGUADA.

Página 5

El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) interviene para informar del tema del que trata la iniciativa.

Para señalar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), Ponce Pérez (GP Popular) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/I-0016 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

Página 12

El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/I-0018 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2005, RELATIVA A EMIGRANTES CANARIOS EN VENEZUELA.

Página 19

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para la presentación de la iniciativa y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página 25

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) toma la palabra para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Tavío Ascanio solicita un aplazamiento de la votación de la iniciativa, que la Presidencia concede.

Para referirse a la decisión adoptada por la Presidencia, toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

6L/PNL-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VARIANTE EJE NORTE-SUR, DESDE EL CRUCE DE POZO NEGRO, ANTIGUA, HASTA LA ROTONDA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE.

Página 30

Para su explicación toma la palabra el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

Los señores González Arroyo (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan la posición de los grupos.

El señor Santana Gil hace uso de un turno al sentirse aludido.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CONTINUACIÓN).

Página 34

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura al apartado 4 de la proposición no de ley, que quedaría como punto único de la iniciativa, y se suprimen los otros tres apartados.

Ante esta propuesta, el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita un receso.

La Presidencia somete a la consideración del Pleno el receso o el aplazamiento de la votación. El Pleno acepta el aplazamiento y que se continúe con el desarrollo del debate.

6L/PPLC-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN SUELO RÚSTICO.

Página 35

Para fijar su criterio en relación con el dictamen, toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Pestana Padrón (GP Socialista Canario), Fernández González (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CONTINUACIÓN).

Página 39

Se somete a votación la iniciativa en la forma indicada por la señora Tavío Ascanio y se aprueba.

El señor Hernández Spínola interviene para explicación de voto.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.



El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

6L/C-0553 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CONTROL DE LEGALIDAD DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL TEATRO GUINIGUADA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre control de legalidad del expediente de obras del teatro Guiniguada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

Como sus señorías saben, el procedimiento es una intervención del Gobierno por diez minutos y contestación por parte de los grupos parlamentarios por el mismo tiempo, diez minutos, cerrando el Gobierno en diez minutos. Solo en casos excepcionales se haría un segundo turno de cinco minutos, que en principio no está previsto.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días.

Comparezco ante ustedes, señorías, a petición propia, para comunicarles que como consecuencia de la inspección extraordinaria que ordené sobre las obras del teatro Guiniguada a principios de octubre de 2005, el pasado 15 de febrero de 2006 remití a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias el referido expediente, conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al haberse detectado indicios de posibles delitos.

Como señaló el presidente del Gobierno en el Debate de la nacionalidad el pasado mes de marzo, el Gobierno ha actuado con discreción pero con firmeza en cuantas actuaciones irregulares ha detectado. Así lo hizo en el Instituto Canario de la Vivienda y así lo hemos hecho en este caso ante las irregularidades detectadas en las certificaciones de obras, el proyecto aprobado y las obras efectivamente realizadas.

¿Cómo empieza, señorías, la investigación? ¿Se trata de irregularidades administrativas? ¿Se trata de irregularidades que pudieran ser constitutivas de delito y requieren por ello la actuación del Ministerio Fiscal? Todos estos interrogantes son los que el Gobierno ha querido y quiere resolver, razón por la que ha llevado a cabo las actuaciones que a continuación les voy a relatar.

El 10 y 17 de marzo de 2005 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes no recibió la segunda fase de las obras del teatro Guiniguada al no estar conforme con las obras realizadas. Una vez tomada esta decisión, se emplazó a la empresa constructora para que subsanara las deficiencias observadas, cuestión que no realizó. Por esa razón, el 17 de mayo de 2005 la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes vuelve a realizar una recepción negativa de la misma.

Días más tarde, como consecuencia del cambio de Gobierno, paso a desempeñar la responsabilidad de consejero de Presidencia y Justicia, estando a mi cargo la Inspección General de Servicios.

En junio de 2005, y a raíz de las recepciones negativas de la obra, la Viceconsejería de Cultura y Deportes elabora un informe técnico sobre la inadecuación de las obras al proyecto aprobado y a las certificaciones de las obras realizadas. Hay que recalcar que dichas certificaciones habían contado con el visto bueno del arquitecto director facultativo de la obra y del arquitecto jefe de la unidad técnica de la Viceconsejería de Cultura y Deportes.

En julio de 2005 la Viceconsejería de Cultura elabora un informe jurídico sobre posibles irregularidades en las obras contratadas.

En septiembre de ese mismo año la Consejería de Educación, Cultura y Deportes remitió el primer escrito a la Inspección General de Servicios y posteriormente a mí como consejero de Presidencia y Justicia, trasladándome el expediente.

Teniendo en cuenta toda la relación de hechos que les he expuesto y, por tanto, la información de que disponía, el 4 de octubre ordeno una inspección extraordinaria de servicios para esclarecer el expediente. A partir de ese momento, el inspector designado realiza un intenso trabajo sobre una densa documentación de gran complejidad técnica. El 14 de febrero recibo acta-informe del citado inspector de servicios y, como consecuencia de ello, dicto orden para su traslado al Ministerio Fiscal, por apreciarse indicios de presuntos delitos de falsedad en documento público, las certificaciones de obra y el consecuente fraude a la Administración pública. Al día siguiente, el 15 de febrero, pongo los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Días después di instrucciones para la contratación de una auditoría técnico-económica, que verificara que el dinero gastado en la fase de emergencia y en las fases I y II de las obras, algo más de 2.700.000 euros, se corresponde con la obra realmente ejecutada. Dicha circunstancia la comuniqué, asimismo, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, que acusó recibo el 7 de marzo y comunicó además a esta consejería la incoación de diligencias de investigación, así como su solicitud de informe de auditoría técnico-económica contratada, una vez estuviera finalizada. Simultáneamente ordené la continuación de la investigación administrativa por la Inspección General de Servicios, que evacuó informe provisional el 20 de marzo pasado.

Ese informe, serio y exhaustivo, no observa irregularidades relevantes en el ámbito de la tramitación administrativa, es decir, en el ámbito del expediente administrativo y, de acuerdo con ese informe, se siguieron los principios de contratación

administrativa, los informes del servicio jurídico, los informes de la intervención, etcétera.

Se observa, no obstante, en el informe que del estudio de arquitectos contratado, una sociedad limitada, sus integrantes pueden haber incurrido en una falta muy grave por infracción del régimen de incompatibilidades al tratarse de personal laboral al servicio del Instituto Canario de Vivienda.

Las irregularidades se habrían producido, conforme a este informe, en su caso, en la ejecución de las obras cuyas certificaciones cuentan, como digo, con el visto bueno del arquitecto director facultativo y del arquitecto jefe de la Unidad Técnica de la Viceconsejería de Cultura. Eso es lo que investiga ahora la empresa auditora contratada.

El pasado 10 de abril la inspectora general de Servicios elevó el informe provisional para alegaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, asimismo, al Instituto de Vivienda ante la presunta falta muy grave de dos de sus facultativos por infracción del régimen de incompatibilidades.

Para la elaboración del informe definitivo, los departamentos deben formular alegaciones en el plazo de 20 días conforme al reglamento de la función inspectora.

Señorías, termino esta primera intervención como empecé. Desde que se apreciaron indicios de irregularidades, el Gobierno ha actuado, primero en el ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes al no recibir la segunda fase de la obra ejecutada por la constructora OHL; segundo, desde la Inspección General de Servicios, cuya investigación aún continúa estando a punto, como digo, de emitir el informe definitivo una vez se evacue el trámite de audiencia a los dos departamentos afectados; y, tercero, con el Ministerio Fiscal por presuntos delitos, el cual, como digo, ha abierto diligencias de investigación y se encuentra a la espera de recibir la auditoría técnico-económica, que es la que tiene que determinar si de la obra ejecutada el dinero invertido se corresponde con obra ejecutada. Más allá de posibles irregularidades administrativas en la ejecución misma, lo relevante a efectos penales sería si la obra ejecutada se corresponde en dinero con el dinero realmente gastado.

En definitiva, señorías, estas actuaciones demuestran –como dije al inicio– la férrea decisión del Gobierno de actuar con firmeza ante cualquier irregularidad detectada, garantizando con ello la aplicación de la legalidad vigente y respondiendo al compromiso del presidente del Gobierno con los ciudadanos y de defender los intereses de los mismos, los intereses de Canarias, los intereses generales en definitiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Un turno de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Padrón, por diez minutos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días. Señorías.

Yo en principio diría que podíamos llamar esta comparecencia la comparecencia esperada y hoy podemos decir que incluso –y no como Fernando VII porque le fue bastante mal– la deseada por todos, porque creemos que el Gobierno en este caso hoy nos pone sobre la mesa y ha hecho su trabajo a la hora de denunciar una irregularidad que se venía denunciando desde el año 2000. Y esta comparecencia era esperada porque ya era hora, señor consejero, de que se plantearan acciones que aclararan por qué un proyecto que comienza en el año 2000, como obra de emergencia, no nos olvidemos que era una obra de emergencia que iba a durar cuatro meses, acaba convirtiéndose en un enigma, aún hoy sin resolver seis años después.

Cuando hablamos del teatro Guiniguada, antiguo cine Avellaneda, no hablamos exclusivamente de un expediente administrativo. Hablamos de un agravio irreparable, irreparable, de su Gobierno a la sociedad y a la cultura de Gran Canaria y de Canarias. Hablamos del hurto, en sentido de mi intervención, a las artes escénicas de un espacio habilitado desde el año 85 para esta modalidad cultural, y ese tiempo hoy es irrecuperable.

El expediente al que usted hoy se refiere, y que ha tardado un cambio de consejero hasta llegar a nuestras manos, es un expediente oscuro, un laberinto burocrático, que ha sepultado bajo kilos de papel la transparencia en el uso de los dineros públicos, hasta el punto de que su mismo Gobierno, también coincidiendo con la salida del Partido Popular y el cambio producido, ha tenido que contratar, como usted bien ha planteado, una auditoría externa y abrir un expediente de legalidad desde la Inspección de Servicios públicos para aclararlo. Bien, pero tarde; bien, pero tarde, señor consejero.

La realidad, la evidencia, es que hoy han sido pagados casi 3 millones de euros y en este punto el Gobierno no sabe decirnos exactamente en qué. Esa es la realidad. Y aquí existe una clara responsabilidad política, puesto que si bien es cierto que los informes técnicos son determinantes a la hora de hacer efectivos los pagos derivados del curso de la obra de restauración, no es menos cierto que en el caso del teatro Guiniguada y ante la duda de la sociedad canaria, sobre todo la más vinculada al mundo de la cultura, en respuesta a preguntas del PSOE y unas y otras iniciativas que usted, hoy consejero de Justicia, antes consejero de Educación, conoció en su

momento, tuvo que haber actuado, señor consejero, y nosotros creemos que confió demasiado y no lo hizo. Y ahí hay una responsabilidad política.

Por lo tanto, bien pero tarde. Y tarde en cultura significa menos posibilidades para aquellos canarios y canarias que quieren salir del vagón de cola de Europa, donde nos mantiene este Gobierno desde hace años en materia cultural.

Señor consejero, aún hay algunas cuestiones del expediente que mi partido no entiende. La primera es relativa a la supuesta –y digo supuesta– última fase de este proyecto, pues tendría que saber quien nos escucha que aún en el año 2004 se realizaban las obras de rehabilitación ya integral del edificio, en una primera etapa como obra de emergencia, en una segunda etapa tramitada como primera fase y en una tercera etapa tramitada como segunda fase, y es por la que yo ahora le pregunto. Me puede explicar por qué, señor consejero, ante el informe negativo del aparejador de la oficina técnica, sito en Las Palmas de Gran Canaria –y lo tengo aquí, por lo tanto...–, con fecha 4 de junio de 2002, dice: "por todo lo expuesto –no voy a leer el informe– y dado que el proyecto presentado no se ajusta a la normativa aplicable, a este tipo de valor histórico, esta oficina técnica informa desfavorablemente el mismo". Se encarga, se encarga, o aparece luego, aparece dentro del expediente otro informe de la oficina técnica de Tenerife, que plantea, favorable a la segunda fase.

Entonces, bueno, pues ahí nos surge una duda y una explicación que usted tiene que dar, porque usted opta, opta por el informe favorable de la oficina técnica de Tenerife. ¿Nos podría asegurar usted hoy, señor consejero, que las observaciones y reparos que recogía el aparejador en su informe, con respecto a lo que he leído, están recogidas en el proyecto relativo a la segunda fase que finalmente se contrata? Es una pregunta que le hago.

Otra cuestión que no nos queda clara y que me gustaría que usted hoy aclarara. En marzo de 2004, el arquitecto de Organización y Control de Material de Inversiones plantea la imposibilidad de pronunciarse sobre correspondencia entre obra contratada y lo realmente ejecutado. Ya en marzo de 2004 hay una persona que dice claramente –también tengo la documentación aquí–, dice: "El arquitecto del Servicio de Organización y Control de Material de Inversiones, Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de marzo de 2004, debido a las obras de ejecución de esta tercera etapa, es totalmente imposible comprobar la correcta ejecución –lo que he dicho, la correcta ejecución– de las obras de las etapas primera, segunda etapa, así como su adecuación al contrato aprobado, puesto que algunas unidades de obra certificadas y ya abonadas están solapadas por unidades de obra de tercera etapa y otras no han sido ejecutadas". Por lo tanto, aquí yo creo que también se debió haber actuado en su momento, porque

claramente ya había una persona que no veía las cosas claras.

Por tanto, señor consejero, el seguimiento realizado ha resultado nefasto para el patrimonio histórico de Gran Canaria. ¿Podría usted garantizar que con las nuevas acciones la restauración se terminará en condiciones y cuándo? ¿Quién y cómo se va a compensar a Gran Canaria y a los canarios por la pérdida de este tiempo y este espacio cultural?

Además, señor consejero, otra pregunta. Estas obras estaban avaladas económicamente por los dineros de los fondos estructurales de la Unión Europea. Sí, hay un informe, además, que hay en el expediente –lo tengo por aquí también–, le pide a usted la Oficina Presupuestaria que le justifique los fondos del año 2000, 2001 y 2002, porque eran fondos pertenecientes a los fondos estructurales. ¿Qué va a pasar con esos dineros?, ¿se van a perder?

Señor consejero, esta obra comienza con un procedimiento de urgencia, de emergencia. Nosotros pensamos que en estos momentos lo que urge, además de pedir responsabilidades –y usted lo ha hecho, eso le honra, y desde mi partido se lo reconocemos–, es devolver el espacio escénico que en el año 85 se recuperó y compensar esa pérdida derivada de la mala gestión de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor Ruano, me alegro de que tras seis años de disparates alguien dé la cara para explicar en este Parlamento qué es lo que ha sucedido en parte con el teatro Guinguada, aunque –perdone que le diga– no creemos en ningún caso que se trate de un ejercicio de transparencia por su parte. La transparencia nunca ha existido en todo este proceso del teatro Guinguada. Y es más, no es nada venial cuanto ha dicho usted en esta comparecencia. Lo cierto es que el monumento al despropósito tiene más espesura y más negrura de la que el Grupo Popular consideraba y lo cierto es que si el Grupo Popular no hubiera presentado antes que usted una iniciativa para saber qué había detrás del teatro Guinguada creemos con sinceridad que usted en ningún caso hubiera venido en el día de hoy a dar estas explicaciones. Y esperamos, esperamos que con su comparecencia dé luz a tanta sombra.

Señor Ruano, usted comparece hoy haciendo lo que se dice comúnmente doblete: doblete porque comparece siendo el máximo responsable político del área de Cultura cuando se cometieron las irregularidades que hoy estamos analizando y como el actual consejero de Presidencia y, por tanto, como máximo responsable de la instrucción del

expediente. Curiosa coincidencia. Usted ha terminado investigando la legalidad de unas obras realizadas en su etapa anterior como consejero de Educación. Vamos, usted se ha autoinvestigado.

Si bien las supuestas irregularidades que llevaron a la apertura del expediente objeto de esta comparecencia se produjeron durante la segunda fase de las obras, consideramos que es necesario hacer unas breves valoraciones del proyecto de rehabilitación del teatro Guinguada desde el inicio, porque la mala gestión y los continuos problemas surgieron desde el principio.

En el Grupo Parlamentario Popular tenemos el pleno convencimiento de que, al carecer la Consejería de Educación desde el inicio, con un proyecto definitivo, claro y concreto del teatro Guinguada, el Gobierno de Canarias actúa de forma improvisada y según el capricho del responsable de Cultura de turno. La mayoría de los escollos y problemas que han surgido y que obligaron nada más iniciados los trabajos de rehabilitación a modificar el proyecto y que han derivado en permanentes retrasos se deben en gran parte a esa incomprensible imprecisión y desidia.

Según declaraciones del entonces consejero de Presidencia, el señor Bonis, un informe técnico de la Viceconsejería de Cultura planteó la necesidad de realizar la ejecución de las obras del teatro Guinguada. Como usted bien sabe, el teatro Guinguada realizó su última sesión el 3 de abril del año 2000 y nos gustaría saber si en algún momento existió el riesgo de poner en peligro la vida o la integridad física de los asistentes al teatro.

Señor Ruano, no entendemos por qué unas obras, que iba a tratarse tan solo de unos pequeños retoques, que iban a durar unos pocos meses, han derivado en la restauración de todo el edificio del teatro Guinguada y seis años más tarde no se conoce ni la fecha definitiva de finalización ni la de su puesta en marcha. Como tampoco entendemos por qué se ha multiplicado por seis el presupuesto inicial. Me gustaría, señor consejero, que nos explicara estos dos extremos.

La obra de rehabilitación del teatro Guinguada es una obra mal empezada, mal orientada, mal llevada y con muchos problemas. Pues bien, señor consejero, no lo digo yo, aunque lo comparto, sino que lo dice la actual viceconsejera de Cultura en declaraciones que realizó a la Cadena SER. La señora Pérez dijo que le achacaba a usted y a su equipo haber parcheado y no haber hecho un buen proyecto para el Guinguada.

Señor consejero, que usted es el principal responsable de la desastrosa gestión de todo el proceso relativo al Guinguada no lo sabe la sociedad en general sino que lo saben hasta en su partido y estas declaraciones lo confirman.

Como usted ha dicho –que yo creo que en parte no ha dicho toda la verdad–, ustedes no inician este

informe para saber las posibles irregularidades, inician este informe porque hay un clamor general en la sociedad de Gran Canaria, porque aparecen diversas denuncias tanto en los medios de comunicación como vecinos de la zona de Vegueta, reclaman, como dije al principio, luz a tanta sombra. Porque usted es cierto que ha comentado ciertas irregularidades, pero, señor consejero, ¿qué pasa con el material que supuestamente desapareció?, ¿qué pasa con el mobiliario del teatro Guinguada?, ¿qué pasa con facturas que dicen que se realizan pero no aparecen las facturas, no aparece tampoco lo que se ha comprado? Es cierto, como usted ha dicho, que hay supuestos de irregularidades con el técnico, pero, señor consejero, ¿me puede usted aclarar si es cierto que ese técnico ya tenía abiertos otros expedientes? Lo que está claro, señor consejero, a la luz de toda esta intervención, es que ustedes no han actuado conforme a principios básicos en cualquier tipo de gestión. Y lo que demuestra es la desastrosa y penosa gestión de su Gobierno con el Guinguada.

Voy terminando. Todo el proceso del proyecto de reforma del teatro Guinguada ha estado jalonado por la falta de transparencia para ocultar irregularidades, por la improvisación, por el capricho y por el despilfarro del gasto y que, en definitiva, es un fiel exponente de la política nacionalista en materia de cultura. Desde el Gobierno de Canarias no se ha actuado ni con el cuidado ni con el mimo que el teatro Guinguada requería y que en mi grupo parlamentario estamos plenamente convencidos de que si la sede del teatro Guinguada estuviera en otra isla es más que probable que el teatro Guinguada ya estaría acabado y ya estaría funcionando.

Señor consejero, usted que es gran canario como yo tiene que darme la razón cuando digo que por parte del Gobierno de Canarias no hay sensibilidad ni con Las Palmas de Gran Canaria ni con Gran Canaria, pues con el cierre del teatro Guinguada se castiga a los ciudadanos con una importante merma de la oferta cultural. La mala gestión y la desidia con la que se ha realizado el proyecto de rehabilitación del teatro Guinguada es una muestra más de la pésima e insuficiente gestión del Gobierno de Canarias en materia cultural, como le he dicho, especialmente con Las Palmas de Gran Canaria y con Gran Canaria.

Señor consejero, no cabe duda de que a partir de ahora tenemos una nueva trama en este Parlamento: la trama del Guinguada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, por favor! Si quieren hablar, yo prefiero que se junten y no lo hagan a esa distancia. Muchas gracias.

La señora Herrera tiene la palabra

La señora HERRERA AGUILAR: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Primero, antes de comenzar mi intervención, quiero hacer referencia, una pequeña aclaración a la portavoz que me ha precedido en la palabra. Si usted, señoría, quiere saber por qué motivo se rechazó la interpelación, debería usted preguntarle a la Mesa, que es quien califica y no al consejero, en función de lo que establece el artículo 161.2 del Reglamento.

Y, segundo, realmente me parece lamentable que usted diga que esta situación, o la supuesta situación de la que usted habla, es porque el teatro esté en Gran Canaria. Yo soy de Tenerife y yo defiendo la cultura, no solamente de mi isla sino de todas las islas que corresponden y que constituyen este archipiélago. Y me parece, la verdad es que es un argumento bastante lamentable.

Una definición del teatro decía: "El teatro es una de las más antiguas formas de comunicación del ser humano. Nace de la necesidad que una comunidad siente de expresar sus ideas o sus ideales, de testimoniar su paso por el mundo".

El teatro Guiniguada, como ustedes todos saben, señorías, nace en el siglo XX pero con otro nombre, concretamente se llamaba el teatro de Avellaneda, que acogía actividades que conllevaban música, espectáculos eminentemente teatrales y luego, posteriormente, el teatro de Avellaneda pasó a ser una sala de cine, con el mismo nombre, y luego... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría, perdón.

¡Señorías, por favor!, es imposible escuchar a la interviniente. Ruego un poco de silencio. Gracias.

Adelante, señoría.

La señora HERRERA AGUILAR: Y luego, como todos ustedes saben, señorías, fue adquirido por el Gobierno autónomo para albergar en él la actividad teatral de todos los grupos canarios con el nombre de teatro Guiniguada.

Es cierto, es una realidad que durante toda esta legislatura se ha presentado, se han presentado, múltiples iniciativas relativas a las obras, al proyecto de obras del teatro Guiniguada. También es cierto, porque no puede negarse, que ha existido un retraso en la remodelación del citado teatro y la pregunta es por qué. Porque —en esto estoy de acuerdo con la señora, la portavoz del Grupo Socialista— es verdad que en un principio se trataba, se trata de un proyecto de realización de una obra de emergencia, pero la cuestión es que pasó de ser un proyecto de realización de una obra de emergencia a un proyecto

global de teatro. Y si todos ustedes, señorías, realizan obras en su casa y generalmente ustedes piensan que esas obras van a durar dos meses en función de, a lo mejor, de lo que vayan a realizar, por regla general —salvo excepciones, claro está— esas obras siempre se prolongan en el tiempo y ustedes podrán entonces imaginarse lo que implica la remodelación de un teatro, del teatro Guiniguada, que entre otras cuestiones, por ejemplo, tiene unas bellísimas obras de arte en su vestíbulo. Y es normal, evidentemente, que se hayan producido y que se produzcan enormes retrasos.

Una vez aclarada esta cuestión, la pregunta clave de esta comparecencia en el día de hoy es por qué se solicita este control de legalidad, por qué se realiza una inspección extraordinaria de oficio, iniciada de oficio, porque hay que decirlo, del consejero de Presidencia, para realizar un control de legalidad del expediente de obras del teatro Guiniguada. Esta es la pregunta clave y yo creo que el consejero en su primera intervención lo ha explicado bastante bien y claramente. A la hora de la recepción de la segunda fase, esta fase no se acepta. No se acepta porque se entiende que esa segunda fase realizada no se acomoda al proyecto aprobado. Como establece la Ley de Contratos, no se acepta; se establece que se subsane y no se subsana.

A partir de ahí, la Viceconsejería de Cultura emite informe y copia del expediente a la Consejería de Presidencia para que ésta a su vez informe de qué trámites hacen, en función de lo que establece la Ley de Contratos: ¿se hace, se resuelve, no se resuelve?, ¿qué hacemos?

Como consecuencia de este informe, el consejero de Presidencia dicta una orden para que se realice una inspección extraordinaria consistente éste en el control de legalidad mencionado, para aclarar qué pasa aquí, qué ha ocurrido. Esa investigación, que comienza el consejero de Presidencia, porque hay que volver a decir, esa investigación administrativa sigue en marcha, se deduce de la misma a priori que puedan existir hechos constitutivos de presuntos delitos. Por ello el consejero de Presidencia, tal y como ha manifestado en su primera intervención, se remite toda la documentación al Ministerio Fiscal, comunicando posteriormente el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia la incoación de diligencias de investigación número 33/2006, depurándose en su momento, porque se hará si las hubiere, las responsabilidades penales que existieran o que pudieran existir.

Desde el punto de vista administrativo, vuelvo a recalcar que se continúa investigando en aras a la clarificación de la situación en que se encuentra el expediente administrativo. Por diversas cuestiones, y alguna de ellas ya las ha mencionado el consejero, como es el hecho de que presuntamente puedan existir personas incurso en responsabilidad disciplinaria por incompatibilidad, por no poder

contratar con la Administración cuando eres personal de la citada Administración.

Y otra cuestión, que creo también que es muy importante, es que en la fase de ejecución y cumplimiento de los contratos hasta marzo de 2005 no se han llevado correctamente las funciones de inspección, comprobación y vigilancia en la realización de las obras. Y todos ustedes saben, señorías, que, según la normativa en materia de contratos –y esto quiero que quede muy claro–, las funciones de inspección, comprobación y vigilancia corresponden, por un lado, a los técnicos competentes, como ha manifestado previamente el consejero, y a los directores de obra de las empresas externas de asistencia técnica que se contratan. Y yo creo que esto debe quedar muy, muy claro.

Por tanto, agradecemos al Gobierno que haya traído aquí esta comparecencia, por dos motivos: porque un gobierno tiene que ser responsable a la hora de actuar y a la hora de informar. Es decir, cuando ve indicios de que algo, presumiblemente algo, no va bien, no es conforme a la legalidad vigente, tiene que utilizar las herramientas legales que tenga en su mano para solventar e intentar solucionar una situación generada, sin perjuicio –vuelvo a recalcar– de las responsabilidades penales que pudieran existir en su caso, lo cual corresponde al poder jurisdiccional o judicial, como quieran llamarlo. Y, por otro, debe responder y debe ser responsable a la hora de informar. De informar, no a lo loco –y permítanme la expresión, señorías–, porque me van a preguntar, "¿y por qué dice usted eso?". Porque a veces, en ocasiones, se emiten juicios políticos de forma gratuita cuyas consecuencias no van más allá de las palabras y dan una imagen de la política y de las instituciones muy negativa. Otro debate será si nosotros realmente queremos dar esa imagen de las instituciones y de la política, que hace que los ciudadanos cada vez más se alejen de la política y que realmente nos hace un flaco favor. Y, como decía el refrán, *a buen entendedor, pocas palabras bastan*. Y esta no puede ser, no es la función de un Gobierno y yo creo que con esta comparecencia, desde mi grupo parlamentario, entendemos que el Gobierno pretenda una respuesta satisfactoria a las múltiples cuestiones que se han suscitado en torno a la remodelación, a las obras, al proyecto de obras del teatro Guinguada.

Todo Gobierno debe ser prudente, transparente y responsable a la hora de actuar, como he dicho, y a la hora de informar. Actuar cuando ve indicios de que algo no va bien. Dijo el consejero en su primera intervención, y que yo ya también tenía en la cabeza, recuerden ustedes cuando ya fue el propio Instituto Canario de la Vivienda quien denunciara ante la Fiscalía presuntos hechos fraudulentos sobre descalificaciones de viviendas de protección oficial. Ayer mismo también salió en los medios de comunicación que se han realizado siete nuevas

detenciones de personal vinculado al citado instituto.

Y esta es la forma en que debe actuar un Gobierno y esta es la forma en que vemos que está actuando en este momento el consejero de Presidencia y Justicia. Y en este sentido, también debemos recordar –también hizo referencia el consejero en su primera intervención– lo que dijo el presidente –el presidente de nuestro Gobierno, de nuestra tierra– en el Debate de la nacionalidad canaria, cuando dice: "mi Gobierno ha sido siempre prudente, firme y transparente". Y digo esto porque cada vez que este Gobierno ha encontrado o encuentre un indicio de cualquier tipo de infracción penal lo ha puesto y lo seguirá poniendo en conocimiento de la Fiscalía, sin aspavientos, sin alharacas, sin ni siquiera publicidad, hasta que las investigaciones den sus resultados para que no se produzcan juicios paralelos. El tiempo es implacable y los procedimientos judiciales también. Yo creo que está muy, muy claro.

En este sentido, por tanto, que quede claro, el Gobierno tiene que ser responsable a la hora de actuar y de informar. Es un ejemplo lo que está ocurriendo hoy aquí esta mañana mediante esta comparecencia. Y lo que no debemos olvidar, y no olvida mi grupo parlamentario, es que cuando se adquiere el teatro Guinguada se tiene como objetivo su reforma y ampliación para ofrecer a la sociedad canaria, a todos nosotros, un espacio cultural digno o en mejores condiciones si se quiere dejar así. Realmente no se quiere, porque es ilógico, no nos lo dice nuestro sentido común, el teatro Guinguada para dejarlo ahí, que se quede ahí y que se pudra. Es absurdo. Se quiere para ofrecer, para ofertar una mejor alternativa cultural para nuestra tierra.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiero que quede muy claro que es el primer interesado en que se solucione esta situación en la que se encuentra el teatro Guinguada, al objeto de devolver al ciudadano canario, de Gran Canaria, lo antes posible, el teatro Guinguada, no por su importancia que como bien cultural tiene en sí mismo el teatro, sino para aumentar y completar la oferta cultural de nuestra población, de todos los canarios que vivimos aquí.

Muchísimas gracias –de nuestra tierra por supuesto–.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías portavoces, señores portavoces.

En primer lugar, quería contestar algunas observaciones que realiza la señora Padrón por el Grupo Parlamentario Socialista. Le agradezco, en primer lugar, al menos que desde su grupo se

reconozca que el Gobierno en esta ocasión ha actuado. Creo que no solo ha actuado, es que va a seguir actuando. Yo creo que este va a ser el dato clave de esto, es decir, no hemos terminado el proceso. Nuestra voluntad era terminar el proceso por lo menos en el ámbito administrativo, con independencia de las diligencias de investigación que ya ha abierto el Ministerio Fiscal, que tienen número y que está esperando justamente el término de la auditoría técnico-económica de la empresa que hemos contratado. Y esa auditoría técnico-económica es la que va a determinar realmente si la inversión realizada se corresponde con la obra realmente ejecutada. Eso, lógicamente, es un proceso muy complejo y yo, sólo para indicárselo, les voy a dar lectura a un párrafo muy pequeño, muy pequeño, del informe preliminar, que fue solo sobre la documentación, es decir, antes de la visita a la obra que realizó la empresa auditora, la empresa ATISAE, y que dice lo siguiente: "debido a todas las incidencias detectadas en el conjunto de la documentación aportada a ATISAE para esta auditoría técnico-económica, no es posible de momento realizar conclusiones definitivas sobre la correcta ejecución de las obras o sobre la adecuación de lo abonado durante las mismas hasta no disponer de la documentación, información y colaboración adecuada". Y esto tiene que ver con la posición de la dirección facultativa del arquitecto director de las obras y también de la posición, lógicamente, de la empresa constructora OHL.

En ese escenario están situadas ahora las cosas, yo creo que esto es fundamental.

En relación con la afirmación que realiza usted de que se ha actuado bien pero tarde, ya dije antes que las cifras abonadas son 2.714.843 euros, con exactitud, por decirlo ahora, con exactitud, de acuerdo con todos los documentos contables. Y podría hacer también un excursus sobre todo el proceso de contratación que, como digo, en la investigación realizada por la Inspección General de Servicios lo sustantivo, desde el punto de vista del expediente, de la tramitación administrativa del expediente, es solo que se ha descubierto que a través de una empresa, es decir, los arquitectos, los facultativos contratados lo eran a través de una empresa, de nombre Coarq, y detrás de ese nombre hay dos personas que son, es personal laboral del Instituto Canario de la Vivienda. Por tanto, han violado el régimen de incompatibilidades, puesto que han contratado con la Administración de la que forman parte. Y eso son responsabilidades que hemos trasladado lógicamente al Instituto Canario de la Vivienda, que es el que tiene que proceder con el expediente disciplinario, que, como usted sabe, siendo por falta grave, puede acabar con la separación del servicio, en este caso siendo laborales con el despido de esos dos trabajadores.

En relación con una afirmación que usted hace, clara responsabilidad política, me gustaría decir lo siguiente. Sin eludir la situación, que a uno le apena, porque, en definitiva, lo que yo hubiera deseado es haber podido concluir la puesta en funcionamiento de un teatro, de una obra de artes escénicas para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y para toda la isla de Gran Canaria. Y es que cuando uno resulta engañado en un proceso, ya sea en el ámbito de la vida privada, ya sea lógicamente en el ámbito de la vida pública, pues lógicamente no puede estar satisfecho. Otra cuestión es cómo actuar ante esa situación, si se ha actuado o si no se ha actuado. ¿Se tiene responsabilidad cuando se actúa o cuando no se actúa? Porque tendremos que decidir si la responsabilidad se tiene cuando se actúa o cuando no se actúa, y se ha actuado desde el momento en que tenemos conocimiento por la no recepción de la obra.

Usted tiene una información sobre el informe de 4 de junio, de la oficina técnica. Habla usted de la oficina técnica de Tenerife, repara la de la oficina técnica de Las Palmas. Solo hay una oficina técnica, en la Viceconsejería de Cultura hay una oficina técnica, no hay una oficina técnica de Las Palmas y una oficina técnica de Tenerife. Hay un arquitecto jefe de la oficina técnica en Tenerife, que es el jefe de la de Tenerife y de la de Las Palmas, y hay un aparejador en la oficina de Las Palmas. Esa es la estructura. Por tanto, lo que hizo el arquitecto es reparar el informe de su aparejador. Y lógicamente ni yo ni nadie que tenga responsabilidad política, si recibe el informe técnico de que esto está correctamente, pues, lógicamente, en principio no hay por qué dudar de esa firma, de esa visualización de ese informe positivo, que además contaba con el informe del facultativo director de obras también positivo.

En ese contexto se contrata la segunda fase de la obra y es la segunda fase la que no se recibe, se emplaza. Ya habíamos cambiado –y era yo consejero de Educación–, habíamos cambiado al director de la oficina técnica, quizás por otras razones, pero se había cambiado al director de la oficina técnica y lo cierto es que es otro técnico de la Viceconsejería de Cultura el que va a la recepción, el que determina que la obra realizada no se corresponde con el proyecto realmente aprobado y es el que a partir de ese momento se emplaza a la empresa para que corrija. No lo hace y se entra en el procedimiento, tal cual lo he explicado. Yo los hitos los he estado explicando con precisión.

Es evidente que se ha perdido tiempo en la puesta a disposición de los ciudadanos de Las Palmas y de Gran Canaria del espacio cultural, pero también me gustaría decir –y esto es a la señora Ponce– que no presumamos de eso, porque, por ejemplo, su ayuntamiento, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no puede presumir de poner a disposición el teatro Pérez Galdós a los ciudadanos

de Las Palmas de Gran Canaria, que lo tiene también cerrado desde el año 2000 y no ha sido capaz de ponerlo al servicio de los ciudadanos. Se peleó la señora alcaldesa con el señor ministro de Fomento y no le pagaba ni el equipamiento escénico. Así que van a tener también ustedes que responder por eso, porque son retrasos, seis años de retraso en el teatro Pérez Galdós, el gran teatro de Las Palmas de Gran Canaria. Y si le hablo del teatro Circo de Marte, es que los palmeros que tengan en sus filas se tienen que salir de la sala, porque es que desde hace 15 años no han sido capaces de poner en funcionamiento para los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma el teatro Circo de Marte. Y es que no les pagaban ni siquiera el equipamiento escénico y gobernaron España durante ocho años. Le recuerdo que es una obra del 1% cultural del Estado.

Pero, bueno, no vamos a entrar, no quiero entrar en el debate cultural, que ya no es mi debate. Hay un consejero de Educación, Cultura y Deportes que va a responsabilizarse de la continuidad, en este caso de la puesta a disposición del teatro Guiniguada a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, pero primero tenemos que resolver el problema, el problema que suscita que puede haber funcionarios y otras personas implicadas en actuaciones, de momento, de presuntos delitos. Insisto, de presuntos delitos. Está en el Ministerio Fiscal, de acuerdo con el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y el Ministerio Fiscal ha abierto diligencias de investigación.

Paralelamente nosotros estamos, hemos contratado una auditoría técnico-económica por expertos en obras, que no es un tema sencillo, y, por otra parte, los dos departamentos afectados están en plazo de alegaciones. Por lo tanto, el expediente a nivel administrativo habrá concluido con toda seguridad en los primeros días de mayo.

En ese sentido, señorías, yo me comprometo a cuando esté ese informe comparecer en sesión informativa, porque creo que es el mejor formato, ante comisión, en sesión informativa, por su capacidad, sus posibilidades en tiempo, para entrar a escudriñar todos los aspectos que sus señorías quieran sobre este asunto.

Y me gustaría, señoría, señora Ponce, que usted, que es una mujer joven, posiblemente la más joven de su grupo parlamentario, no repita los patrones de algunos de los mayores de su grupo parlamentario, porque parecen ustedes realmente clonados en la forma de trabajar en distintos aspectos de la acción política. Le digo con sinceridad que, si hablamos de tramas, tengan ustedes cuidado, porque es que las tramas, de momento, parecen más situadas por ese lado y a lo mejor pronto, pronto, muy pronto, en unos escaños próximos a la señora Tavío. Así que tengamos en cuenta que cuando estamos en una investigación... Son ustedes los que han hablado de tramas, señorías, no se me arruguen ahora. No

haberse metido en un asunto que no es una trama en el orden político. He informado con claridad de que estamos ante un supuesto de certificaciones de carácter técnico, que han sido firmadas por todos los facultativos, y eso es lo que tiene que investigar ahora la auditoría técnico-económica. Por tanto, señorías, yo deseo, deseo también para ustedes, también para ustedes, don Jorge, que está usted mirando el Reglamento por la imputación de la conducta a su grupo parlamentario. No es a su grupo parlamentario, es alguna persona de su grupo parlamentario.

Señorías, muchas gracias, espero seguir en este sentido aclarando la situación a fondo de un asunto que debe ser aclarado a fondo.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Sí, señor Rodríguez, ¿a qué efectos?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, creo que se dan los presupuestos fácticos previstos en el artículo 78 para que el Grupo Parlamentario Popular diga algo respecto de las alusiones que ha hecho el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor PRESIDENTE: Bueno, esa sugerencia este presidente no lo cree así, y no lo cree así porque efectivamente se ha aludido a una trama, igual que la señora Ponce ha aludido a una trama, en este caso concreto –déjeme hablar, señor Rodríguez– a un hecho, que es del Guiniguada, y en otro a alguna trama de algún escaño en general y aclarado por el propio señor consejero que no se dirigía a nadie en particular. Por tanto, yo no entiendo que sea oportuno un turno en ese sentido.

Había hablado al principio si había un turno excepcional si los grupos lo solicitaban. Entiendo que no hay ese turno excepcional y, por tanto, doy por finalizada esta comparecencia.

6L/I-0016 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las interpe-laciones, a las interpe-laciones. La primera, del Grupo Popular, sobre el Plan de Actuación en Materia de Inmigración, dirigida al Gobierno.

En nombre del grupo interpe-lante, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ayer tuvimos una comparecencia sobre el Plan Conjunto de Inmigración Canarias-Estado y hoy tenemos una interpe-lación porque entendemos que debe dar lugar esta interpe-lación sobre la aplicación

del Plan Conjunto en Materia de Inmigración, Gobierno del Estado y Canarias, para a consecuencia de la moción, pues, dar las pertinentes propuestas de resolución para impulsar y coadyuvar a la ejecución precisamente de este plan conjunto entre Canarias y el Estado y sobre todo corregir las disfuncionalidades que en el mismo existen y su falta de ejecución y aplicación y efectividad en muchos de sus parámetros y en muchas de sus medidas.

Por lo tanto, señorías, decir que en el primer trimestre de 2006 ha sido un trimestre donde se ha producido la mayor llegada de inmigrantes irregulares en pateras a Canarias. Entre el 1 de enero y el 31 de marzo fueron detenidas más de 4.000 personas frente a las 1.797, que lo hicieron en el primer trimestre de 2005.

Transcurridos diez meses desde el 27 de junio de 2005, que fue la fecha de la firma del Plan Conjunto de Inmigración entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias, no se ha realizado ningún tipo de actuación de las contempladas en dicho plan que haya sido efectiva, que haya sido eficaz. Y lo único que hemos visto han sido políticas reactivas ante situaciones muy concretas, y estas situaciones concretas han sido cuando ocurrió el luctuoso y desagradable suceso de más de 1.700 personas muriendo frente a las costas canarias, como consecuencia de una actitud omisiva por parte del Gobierno del Estado y una falta absoluta de control y coordinación con el Gobierno de Canarias, que nos ha situado a Canarias precisamente, a nivel mundial, ante una situación de cierto desprestigio. ¿Por qué?, porque no se han llevado a cabo las políticas adecuadas para corregir este tipo de situaciones.

Por lo tanto, al no haber un avance práctico en la vigilancia de las costas y en la atención humanitaria a los inmigrantes, se puede considerar, sin ningún género de dudas, que este plan canario, que este Plan Conjunto de Inmigración Canarias-Estado ha supuesto, desde nuestra perspectiva, un absoluto incumplimiento del mismo y ha supuesto que este plan apareciera y desapareciera en momentos puntuales y se le puede catalogar como de plan fantasma.

Los canarios nos encontramos ante un altísimo grado de desprotección por inseguridad. No sabemos los mecanismos que se están llevando a cabo por parte del Gobierno del Estado y observamos con incredulidad que los aspectos más elementales y esenciales de este Plan de Inmigración están siendo totalmente vulnerados. Y voy a referirme precisamente a uno, bueno, a relatar los principales incumplimientos del Plan Conjunto de Inmigración Canarias-Estado.

Y, en primer lugar, veíamos que en los mecanismos y objetivos de este plan, que tiene 6 objetivos y 42 medidas, que se denominan actividades, hay una desde mi punto de vista que es la fundamental y que

es la última, que es la medida 42, página 48.2 –si tienen el plan, por favor...–, en la cual se habla de una actividad transversal, que es el establecimiento de un protocolo Estado-Canarias de intercambio de información en materia de inmigración, que permita compartir ésta con la periodicidad que se determine, incluyendo en ese protocolo la creación del grupo mixto de trabajo que se desarrolla en el punto siguiente. Pues bien, este eje transversal ha sido totalmente incumplido. Canarias, en este caso el Gobierno del Estado, la ha dejado al margen de los principales problemas y de los principales mecanismos de diagnóstico que se pueden realizar, por ejemplo en la lucha contra la inmigración irregular, la lucha contra el tráfico de personas que trafican, de las redes criminales que trafican con seres humanos, y sobre todo un desconocimiento absoluto de las actuaciones que se están llevando a cabo para coordinar, para coordinar precisamente las informaciones entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, para ver efectivamente los buques negreros que se acercan a las islas, si existen buques nodriza o no existen buques nodriza, etcétera, como lo veremos ahora a continuación.

Por lo tanto, hay aquí un gran descontrol, y de ese descontrol, de esas medidas, de este protocolo de Estado-Canarias se deriva que las habilitaciones del Gobierno de Canarias para dotar de instrumentos adecuados para salvamento marítimo en estos momentos están en una situación de inseguridad y de cierta zozobra política, porque el plan nacional de salvamento 2006-2009, que está recogido en esta medida uno, en la página 4, no se ha llevado a cabo, en el cual especificaba que Canarias tenía que participar de una manera especial en este plan de salvamento. Y hoy podemos decir que nos toca la corresponsabilidad, junto con el Estado precisamente, de que no hayamos sabido solucionar estos problemas y atacar, precisamente, la emisión de inmigrantes irregulares en sus países de origen y haber evitado, precisamente por el conocimiento que tenía el Gobierno del Estado de la situación conflictiva que se estaba produciendo en Mauritania para erradicar este tipo de situaciones. Por lo tanto, hemos fracasado en estas políticas.

Por otro lado, se ha fracasado también en la medida 1.3, página 7, de apoyos a los municipios que deben afrontar gastos de emergencia. Aquí el Gobierno del Estado no ha hecho absolutamente nada y el Gobierno de Canarias, que tiene su responsabilidad a través de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, no está haciendo absolutamente nada para dotar de medios económicos, medios financieros suficientes a estos municipios.

Otro incumplimiento, en la actividad 1.4, promover un mayor compromiso con las autoridades marroquíes en la lucha contra la inmigración irregular y en especial la vigilancia terrestre y

marítima. Aquí se tienen que hacer relaciones de impulso para evitar y promover precisamente repatriaciones y esa lucha con las autoridades marroquíes, e indudablemente ese impulso vemos que no está llevándose a cabo de una manera correcta.

Entendemos también que se está incumpliendo este plan en cuanto a la actividad 2.3, página 10, de establecimiento de mecanismos ágiles en el marco de la programación nacional para la selección y formación en los países de origen de los trabajadores extranjeros que vayan a emigrar a Canarias. Es muy fácil hablar de temas metajurídicos, metafilosóficos, pero indudablemente llevarlo a la práctica, esto parece mucho más difícil. Por lo tanto, estamos ante ese incumplimiento.

En cuanto a la mejora, en el objetivo número 3, de la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias, observamos un incumplimiento total por parte del Estado, si bien aquí ustedes van a remolque del Gobierno del Estado en cuanto a los sistemas, a las instalaciones del Sistema Integrado de Vigilancia –SIVE– en Canarias, donde indudablemente tenemos que en Tenerife, en Gran Canaria no se ha instalado y la necesidad también de que se vaya a instalar en otras islas. Por lo tanto, un incumplimiento absoluto.

Pero lo más grave también por parte del Gobierno de Canarias, ustedes tienen a través del Servicio Canario de Salud sus responsabilidades. Es el incumplimiento en dotar de los medios técnicos y humanos a los controles fronterizos necesarios canarios para detectar la falsificación de documentos falsos de viaje y sobre todo, un dato especial, la atención a los controles de sanidad exterior dentro del marco del Sistema Nacional de Salud. Y no se me escapen de aquí porque ustedes son responsables, página 13, a través del Servicio Canario de Salud, de esa coadyuvación precisamente de estos controles sanitarios y de la detección de documentos, de documentos falsos. Por lo tanto, tenemos también aquí un incumplimiento total y absoluto.

Tenemos otro incumplimiento en potenciar las unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificación documental en Canarias, aunque aquí precisamente instamos al Gobierno a que precisamente, de una manera concreta, se impulsen estos objetivos.

En cuanto al inventario de los casos necesarios para incrementar los medios de inteligencia, observamos con preocupación –y aquí está en la página 14, y lo recordaba ayer–, frente a aquellas personas que, hipócritamente, desde partidos políticos decían que aquí no podía haber problemas de integración y de coordinación entre las mafias que se dedican al tráfico de seres humanos con los grupos radicales o movimientos radicales islamistas, vemos que eso está recogido en el punto 3.4, que le voy a dar una fotocopia precisamente al Grupo

Socialista para que lo vea, que no se está inventando absolutamente nada. Las posibles vinculaciones de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de personas con movimientos radicales islámicos y que ha dado lugar a que la prensa, pues, diga que si precisamente con la, cuando ocurrió el tema del barco negrero, que iban 600 pasajeros a bordo, pues, se planteó la posibilidad de que hubiera allí personas dedicadas a este tipo de actividades. Pero esto está recogido aquí. ¿Qué están haciendo ustedes en este caso? ¿Hay coordinación? Estoy hablando de la medida 3.4.

No se han adecuado los medios disponibles para la repatriación y retorno de los extranjeros a las necesidades existentes. Esto es un dato importantísimo. Están en estos momentos no coordinándose bien las derivaciones y repatriaciones, perdón, las repatriaciones, hacia Mauritania. ¿Y por qué? Precisamente por una falta de coordinación entre el Gobierno del Estado y ustedes para conseguir que los inmigrantes que vengan de esa zona, de Mauritania, sean repatriados. No que sean derivados sino que sean repatriados, y para eso hay un convenio con Mauritania del 2003, incomprensiblemente inaplicado por la dejación, desidia e inoperatividad del Gobierno del Estado, y ustedes que, a través de la Dirección General de la Administración Local y Gobernación, Dirección General de Seguridad y Emergencias y del Comisionado de Acción Exterior, tienen competencias en este tipo de situaciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No se han articulado tampoco los mecanismos oportunos, y también ustedes son cómplices de esta situación a través de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, de controlar precisamente a los transportistas cuando traen pasajeros a Canarias, que controlen precisamente las medidas del artículo 66 de la Ley Orgánica de los Derechos y Libertades Fundamentales de los Extranjeros, donde no vemos ninguna operatividad.

Hemos observado también un incumplimiento en que no hay una coordinación de las administraciones públicas en materia de inmigración e integración social de los inmigrantes.

Un dato que realmente nos preocupa es el fracaso en que no se está atendiendo a los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Canarias y esta es la medida 4.11, página 24, donde se comprendía en esta medida la creación de bases de datos MENA, que no se ha hecho, y...

El señor PRESIDENTE: Señor Toribio, le ruego concluya.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Sí, voy concluyendo.

...para impulsar, el impulso de la ficha de identificación personal y protocolizar las actuaciones de las administraciones públicas. Y ustedes lo que

están haciendo son acciones de rebote precisamente hacia los cabildos, cuando es el Gobierno de Canarias el que tiene competencias en esta materia de coordinación absoluta de este tipo de situaciones.

Por lo tanto, en el Partido Popular entendemos que se ha convertido en papel mojado este plan de actuación conjunto Canarias-Estado. Es un plan fantasma donde se están inaplicando estas medidas, en principio las que yo les he dicho, y que indudablemente están conllevando a esta situación en estos momentos de problemática total y absoluta que tienen los ciudadanos canarios con respecto a este problema de la inmigración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Toribio, digamos que estamos hoy en la segunda parte de lo de ayer, en la que usted, en nombre de su grupo, intervenía en una comparecencia sobre este mismo asunto, que ha formulado en clave de dos iniciativas distintas. Por tanto, la primera cuestión que planteó el Gobierno es si la persona que le respondía en nombre del Gobierno, en uno y otro caso, tenía que ser la misma o podíamos ser las dos personas que fundamentalmente tenemos responsabilidad en el seguimiento de este plan canario de inmigración suscrito con la Administración del Estado en julio del pasado año.

Evidentemente, creo que ayer quedó bastante claro por parte de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales cuál es la posición del Gobierno de Canarias, cuál es el contenido del plan, qué medidas nos han sido comunicadas por parte del Gobierno del Estado. Además quedó claro que el pasado lunes se produjo una reunión de la Subcomisión de Inmigración en el ámbito de la Comisión Canarias-Estado, en la cual se tomaron una serie de decisiones, creo que importantes, para el seguimiento del plan.

Me gustaría, antes de desarrollar o contestar algunas de sus preguntas, hablarle un poco a usted del cómo de la relación, o sea, ¿cuál es el planteamiento del Gobierno de Canarias en la relación con el Gobierno del Estado, en un asunto tan importante, tan grave, tan socialmente demandado, desde el punto de vista de su respuesta, por parte de los ciudadanos canarios? Creo que además en esta Cámara ya hemos tenido muchísimos debates sobre ello, alguno incluso en el que participó usted a finales del mes de enero en nombre de su grupo, recientemente uno en el que participó el señor Soria como portavoz y también el señor Alemán por parte del Grupo Socialista. Creo, por tanto, que por lo menos desde Canarias estamos haciendo la tarea (*El señor*

presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán).

A mí me parece que lo que no es de recibo es hablar de luctuosa pasividad del Gobierno de Canarias ni, como hacía el portavoz de su grupo ayer en una pregunta al presidente del Gobierno, hablar de felpudo de un Gobierno y cosas por el estilo, porque entramos en el capítulo de las descalificaciones y acabamos siempre en un planteamiento de la acción pública que creo que tiene al final poco interés para los ciudadanos desde el punto de vista del fondo del asunto.

Señor Toribio, el plan no es un plan fantasma, es un plan manifiestamente mejorable, si usted quiere, en su ejecución. Pero lo que sí le puedo decir es que el Gobierno de Canarias... y aquí está usted en funciones de control e información al Gobierno de Canarias. Por tanto, si usted quiere hablar con el Gobierno del Estado, como usted es de un partido de ámbito estatal, hable con sus diptados en Madrid y que presenten las iniciativas en Madrid, ante el Congreso o en el Senado, para que le contesten. Esto es Canarias, pero, como ustedes tienen siempre el mismo casete para todos los sitios en donde actúan, pues, al final no tenemos la posibilidad de debatir, de forma exhaustiva, clara, detallada, de cuál es la problemática específica de Canarias. Y la problemática específica de Canarias empieza por que estamos a 80 kilómetros de las costas de África, desde Fuerteventura, pues somos desde luego el punto, territorio africano de población europea, español, soberanía española y, por tanto, primer destino posible de aquellos que en sus países están pasando las peores condiciones de pobreza, en un continente realmente empobrecido y que aspira, aspira, a las mejores condiciones de bienestar.

No quiero, señoría, no obstante, perderme –por el tiempo básicamente– en volver a repetir muchísimos de los argumentos que en su momento dimos sobre el planteamiento que el Gobierno de Canarias tiene sobre esto. Usted ha hablado de plan fantasma, desprotección por inseguridad, Canarias no participa en el plan de salvamento y un montón de asuntos. Mire, donde nosotros, en este pasado lunes, tuvimos discrepancias con el Gobierno del Estado, por lo menos desde el ámbito de seguridad –asistió por parte de mi departamento el viceconsejero de Justicia y Seguridad–, es en demandar justamente un mejor protocolo de información. Un mejor protocolo de información que no tiene sólo que ver con la relación con la Delegación del Gobierno en Canarias sino también con el Ministerio del Interior de forma directa. Y esto es una esencia para nosotros del plan, porque, en definitiva, solo en ese ámbito, no solo se conocen las políticas policiales o los apoyos policiales que se puedan estar realizando fundamentalmente hoy con Mauritania sino también las políticas de cooperación –

económicas, comerciales, diplomáticas–, de apoyo al proceso de transición política del Gobierno de Mauritania hacia la democracia, que es esencial para un planteamiento, para que ese país pueda integrarse y pueda recibir fondos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, y le sustituye el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Esta es una clave esencial del debate. Saco esta clave porque creo que la consejera Zamora ayer le explicaba a usted prácticamente, hilo por pabilo, todos los aspectos contenidos en el plan. Y estoy insistiendo en algo que quizás ayer no quedó suficientemente aclarado, que es ¿qué apoyos prestamos a Mauritania en torno a este fenómeno? Y van a ser más apoyos, y tienen que ser más apoyos, que los que se prestan, los apoyos materiales que se están implementando, desde la construcción de un centro de retención en Nuadibú hasta la puesta a disposición de patrulleras, vehículos todoterreno o las guaguas para trasladar a esos inmigrantes a la frontera con Malí o a la frontera con Senegal.

Por tanto, señoría, lo fundamental es que yo creo que esta Cámara –porque está usted anunciándonos ya una moción– tiene ya suficientes resoluciones sobre esto. Y yo quisiera recordarles tan solo, a usted, señoría, y a todas sus señorías, todas las aprobadas en el último Debate del estado de la nacionalidad, muchas de ellas por unanimidad. Es verdad que en esos debates aprobamos muchísimas resoluciones y a veces el nivel de intensidad o de precisión que tenemos en iniciativas individuales no se puede tener en un debate tan amplio como el de la nacionalidad. Pero, mire, yo, específicamente sobre justicia y seguridad, dado que están clasificadas por orden material, dice: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que, en coordinación con el Gobierno estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, la articulación de un plan de las fronteras marítimas de Canarias que contenga al menos implantación del SIVE en todas las islas de archipiélago, mejora de las dotaciones de la Guardia Civil del Mar, acuerdos específicos de cooperación material y humana para la mejora de los sistemas de información sobre las redes de inmigración clandestina y, en su caso, el patrullaje conjunto con países de nuestro entorno – Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia y Cabo Verde– y el cumplimiento del acuerdo de repatriación con Mauritania de 1 de julio de 2003 y el desarrollo de acuerdos de repatriación específicos en el marco de políticas de cooperación al desarrollo con Malí, Senegal, Gambia, Guinea Bissau, principales países emisores de la inmigración clandestina que arriba a Canarias". Esto, señor Toribio, es fundamental, porque incluso los problemas que hoy pueda tener el Gobierno español para la ejecución del acuerdo de repatriación del 2003 están más derivados por la participación de

Mauritania en la Unión Africana y la protesta que estos Estados, el caso de Malí con seguridad, el caso de Senegal han realizado por el modo en el cual se están desarrollando esas repatriaciones.

Por tanto, hay que ir primero a una vía diplomática y, en esa vía diplomática, en el ámbito de nuestras responsabilidades, el Gobierno de Canarias lo que está haciendo es fomentar, estrechar las relaciones económicas y comerciales con Mauritania. Ya sabe usted que estuvimos en visita a Mauritania, encabezada por el consejero Mauricio el pasado mes, y en este mismo mes de mayo, el próximo mes de mayo quiero decir, volveremos a una visita también de carácter económico, comercial y esta vez con más de 40 empresarios para establecer relaciones, que son fundamentales para a su vez generar un estado de confianza necesaria ante un Estado soberano. Usted no va a ir allí y, mire, le doy 4, le doy 14 todoterrenos, 2 guaguas y 2 patrulleras y entiéndanselas. Mire, esto es impensable que un Estado soberano, al final usted piense, por pobres que sean, por pobres que sean, vayan a ejecutar sus políticas en base solo a un conjunto de medios materiales como ése.

Señor Toribio, yo en la única cuestión que estoy de acuerdo con usted es en que ese objetivo de establecimiento de mecanismos ágiles de formación y, por tanto, de radicación de las personas, de los africanos en su territorio es desde luego un mecanismo muy difícil de implantar, porque no corresponde a Canarias hacerlo, o por lo menos no corresponde lógicamente solo a Canarias hacerlo, ni siquiera a España hacerlo, más allá incluso de la Unión Europea. Es un tema del grupo, del G-8, del grupo de los grandes países desarrollados. Y de esa propuesta que hacía el ministro Brown, el ministro inglés Brown, de un plan, una especie de Plan Marshall para África. Si esto no es así, señor Toribio, vamos a estar toda la vida, nosotros o quienes nos sucedan en esta Cámara, hablando de este asunto, porque va a seguir siendo así, porque Canarias va a seguir estando en el mismo sitio, no se va a mover – de eso tenemos la absoluta seguridad– y porque si África no tiene un nivel mínimo de desarrollo va a ser imposible abordar, afrontar esos mecanismos de control.

Señor Toribio, no he abundado en muchas de las cuestiones por las que usted pregunta, porque creo que están sobradamente respondidas ayer, a usted mismo, como portavoz de su grupo, por la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, señor consejero, por su exposición. Pero tengo que decirle que, bueno, lo que son las medidas puntuales que yo le he referido como incumplimientos del plan canario de inmigración ayer no me las explicó la consejera de Empleo, también lógicamente porque estamos hablando, ante una comparecencia con un tiempo menor. Hoy he venido yo con unos datos objetivos, más puntuales que los que ayer se abordaron.

Entonces, en este sentido, decirle que el plan canario de inmigración, me refiero a Canarias-Estado, es para cumplirlo, el objetivo es cumplirlo, realizar los diagnósticos, las evaluaciones que están en el mismo. No se puede comparar un plan de inmigración con lo que son las propuestas de resolución del Parlamento de Canarias, que muchas veces son como aquellos castillos encantados, que cuando uno va a alcanzar el objetivo cada vez se aleja más y más. Sabemos todos lo que son esas propuestas de resolución. Y por eso los planes están hechos para concretizarse y llevarlos a cabo y realizarlos de una manera adecuada, siempre en clave de prospectiva y adaptándolos, es decir, la adaptabilidad ante la mutabilidad de las circunstancias. Eso también está previsto en los planes. Lo que no se puede es dejarlo, es soslayarlo y actuar cuando hay medidas reactivas como consecuencia de situaciones de las que hemos hablado anteriormente, como ha sido el caso de las muertes de inmigrantes frente a las costas canarias. Es ahí cuando al Gobierno del Estado y a ustedes les entró precisamente la conciencia clara de que había que actuar. Hasta ese momento esto estaba anquilosado, estaba paralizado y es a partir de ahí cuando se ponen en marcha los mecanismos de actuación. Y se ponen los mecanismos de actuación en marcha precisamente ante esa situación lacerante, que era precisamente esa muerte, a nivel mundial, de 1.700 personas, donde esa imagen creó una negatividad importante, y es cuando ahí se reacciona. Esto es un dato y es una crítica constructiva que todos tenemos que asumir.

Yo entiendo la tesis que plantea usted de los problemas que hay con Mauritania, los problemas que hay en cooperación exterior, sobre todo los tratados internacionales, que deben ser competencia de la Unión Europea, del Estado, pero ustedes están en todos, excepto en el tema del SIVE. Que si se lee usted perfectamente bien el plan de inmigración, aparece siempre el Gobierno de Canarias excepto en el SIVE. O sea, lo que le quiero decir es que ustedes tienen que estar impulsando estas políticas de actuación.

Por lo tanto, Canarias, y están ustedes aquí en la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, tiene que estar promoviendo la cooperación con la Unión Europea, en el punto 5.6, y tiene que favorecer la presencia de Canarias en iniciativas internacionales. Y no sé si ustedes lo están haciendo. No me vale a mí decir, "oye, es que Mauritania no tiene

procesos democráticos adecuados". Tampoco los tienen otros países, por no citar nombres, del Magreb. Pero tenemos que estar negociando con ellos y haciendo convenios internacionales de repatriación.

Y un dato fundamental: Canarias tiene, en la medida de lo posible, que luchar contra ese tráfico de inmigración irregular y estar alerta ante situaciones disfuncionales que se puedan ocasionar con ese tráfico irregular, y me refiero ya a materias –las entrecomillo– de delincuencia internacional, a través de este tipo de situaciones. Y está puesto en este plan, o sea, no me lo estoy inventando yo. ¿Qué se está haciendo ante esas situaciones? Lo fácil siempre es decir, "oye, vamos a insertar los mecanismos de inserción de los inmigrantes, vamos a luchar por que tengan todos los mecanismos de solidaridad", etcétera, pero en estos momentos tenemos que luchar, que es la clave, es la dificultad, con las mafias que trafican con seres humanos, y es ahí donde nosotros tenemos que tener la actuación principal. Y sobre todo, una vez que esos inmigrantes estén en Canarias, los mecanismos de repatriación y derivación, porque Canarias tiene una capacidad máxima de acogida y ese es un tema que nosotros tenemos que tener claro.

También me gustaría que, bueno, que el Gobierno solucionara el tema de los MENA, porque existen en estos momentos fichas de identificación personal. Se está en la dinámica –aunque ayer no coincidían con nosotros, ¿no?– de la repatriación, con todas las garantías legales, con todas las garantías legales, de menores entre 16 y 18 años, que antes existía y que fue suprimida. Pues todo este tipo de actuaciones nosotros tenemos que llevarlas a la práctica.

Señorías, ya desde Canarias podemos decir que frente a aquellos que consideramos a la inmigración irregular como un fenómeno y no como un problema, hoy se puede decir de una manera clara, precisamente por no habernos adelantado a las circunstancias, que la inmigración es un problema y es uno de los problemas más importantes que tiene Canarias.

Es además un drama –eso lo sabemos absolutamente todos–, pero por eso tenemos que aplicar, de una manera clara y concisa, este plan de inmigración. Y si no se aplica este plan de inmigración, que no se ha hecho, y en estas disfuncionalidades, que es donde nosotros hemos profundizado y que están aquí claramente desarrolladas por nosotros, es donde usted tiene que, de alguna manera, entrar a analizar para, con eficacia, ejecutar estos planes y que no se queden en temas meramente, meramente formales –que es lo que ocurre–, "hágase esto, hágase lo otro, pero sin medidas de operatividad adecuadas".

Por lo tanto, Canarias, si no quiere tener problemas con otras comunidades autónomas y enfrentamientos, que muchos partidos políticos intentan hacer con otras comunidades autónomas, lo importante es que se cumpla con los compromisos de repatriaciones, esos convenios internacionales,

implicar a la Unión Europea en ello, por supuesto, pero el Estado, con toda la zona subsahariana, para conseguir, para conseguir ese objetivo de la repatriación, con las medidas. Las políticas de cooperación por supuesto, pero las políticas de cooperación en las cuales intervienen ustedes y también el Estado y la Unión Europea. Son temas que se nos pueden escapar un poco a nosotros, pero lo que está claro es que se tiene que conseguir la repatriación, se tienen que conseguir las derivaciones, las derivaciones. Se tiene que luchar contra las redes de inmigrantes ilegales, las mafias. Tenemos que de alguna manera fortalecer las fronteras canarias y tenemos que, en el salvamento marítimo, ser de una operatividad inmediata y tener ese protocolo de información que ustedes no lo tienen, y es lo que yo quería decirle. ¿Se acuerda del último, la última medida, 42, el protocolo de establecimiento Canarias-Estado, de intercambio de información?, que esto no ha funcionado. Entonces, queremos saber los canarios, a través de esa información, qué es lo que ocurre, qué es lo que ocurre con esas informaciones que se nos dan, de barcos negreros, de dónde salen precisamente las redes de inmigración más importantes, qué actuaciones se están llevando a cabo, saber si hay buques nodriza y, sobre todo, que no se intoxique por parte de autoridades públicas diciendo cosas que realmente la opinión pública no entiende como lógicas, cuando estábamos hablando de barcos nodriza, cuando estábamos hablando de si puede haber infiltrados terroristas en redes mafiosas, de organización de inmigrantes irregulares. Todo eso tenerlo nosotros claro, junto con esa fluidez en la dinámica de información, que ustedes están aquí precisamente para catapultar estas medidas e impulsar esta medida.

Nosotros tenemos que dar un mensaje positivo ante este problema de la inmigración, porque tenemos entre todos que unirnos para luchar, precisamente, contra un fenómeno, sobre todo en la utilización de las mafias que trafican con seres humanos, pero tenemos que exigir, desde el punto de vista de la Oposición y del Partido Popular, una transparencia, un exquisito cumplimiento del plan, una sensibilidad especial, bueno, con todos los ciudadanos de Canarias, que tienen que tener información de lo que está ocurriendo en Canarias con los temas de inmigración.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Toribio.

Señor consejero, para el turno de réplica.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Toribio.

Yo no puedo decirle a usted otra cosa que lo que

le dije en relación con que... Estoy completamente de acuerdo con que el plan está para cumplirlo, que el plan debe cumplirse, pero lo que quiero decirle, lo que quise decirle en mi anterior intervención es que no se crea usted que el plan va a ser la panacea para resolver el problema de la inmigración clandestina hacia las Islas Canarias, porque a menos que tuviéramos capacidad para desplazar a las Islas Canarias 500 kilómetros mar adentro, más hacia el Atlántico, y nos pusiéramos un poco a la altura de Las Azores, pues a menos que eso suceda y no va a suceder, no es posible.

Miren, el plan se está cumpliendo en los términos que señalaba ayer la consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Y la propia consejera señaló que, en relación a la medida 42, al protocolo de información, nosotros no estamos satisfechos, pero el pasado lunes convinimos con la representación del Estado el establecimiento de ese protocolo de información, sobre todo en materia policial, hemos recibido ya los primeros datos de los últimos cayucos desde la Delegación del Gobierno y a su vez estamos a la espera de un encuentro con el secretario de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, para cuestiones más relativas a la actuación del Gobierno español en Mauritania. Son cuestiones que no conoce, porque no están tampoco a su alcance, el delegado del Gobierno. Por tanto, nosotros vamos a trabajar en esos dos frentes sobre la información.

Cuando habla usted –y lo dije antes en su primera intervención– del papel de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, a mí me gustaría que tuviera usted razón y, si fuera así, hasta lo hacíamos nacionalista, porque realmente quisiéramos tener más capacidad para la información y para el control de las fronteras de Canarias. Para eso necesitamos tener una policía propia. No parece que estén ustedes en esa dirección, pero, como ese tema todavía no ha sido debatido en esta Cámara, si está usted de acuerdo en que contribuyamos al control de las fronteras y a que podamos hacer efectiva no solo la devolución de los inmigrantes que nos entran por los aeropuertos y se quedan cuando acaba su permiso como turistas en nuestro territorio y a su vez está usted de acuerdo en que contribuyamos a la expulsión de aquellos que se encuentren de forma clandestina en nuestro territorio, pues estoy seguro de que a lo mejor nos apoya usted incluso en la aprobación de ese proyecto de policía canaria.

Pero, mire, dicho eso, yo le quiero decir que no es cierto que se hayan producido medidas reactivas por lo menos en la posición del Gobierno de Canarias. No es cuestión de que vuelva a pedir ahora el *Diario de Sesiones* y le explique la última comparecencia que tuve en esta Cámara, escasamente hace 15 días, y en la cual, como dije antes, intervino por su grupo el señor Soria. Pero expliqué entonces que el ministro Alonso, en su visita de 6 de febrero, no hizo caso a las alegaciones, a las

observaciones que el presidente del Gobierno de Canarias y yo mismo le realizamos en torno a que las estadísticas de 2006, de enero de 2006, acreditaban un cambio de las rutas de las mafias y los valores de 2005, enero de 2006, de 2006, en relación con enero de 2005, doblaban las cifras.

En ese momento aquel ministro, hoy ministro de Defensa, nos señaló que las estadísticas eran anuales. Y solo cuando se publicó, en ese medio de Estado, que es *El País*, la muerte de numerosos inmigrantes se nos hizo caso. Pero fue por nuestra presión, señor Toribio, no puede usted decir... Por mucho que lo diga, las realidades están ahí. Lo único que parece es que la memoria cada vez es más corta, y es más corta porque le quiero decir a su vez que la exigencia del Gobierno de Canarias fue participar con los secretarios de Estado en la visita, en la urgente visita, que se realizó a Mauritania y que era clave que no solo fuera el secretario de Estado de Seguridad, como fue, sino la clave es que fuera el secretario de Estado de Exteriores, porque el proceso de transición política de Mauritania, que usted se lo toma a beneficio de inventario, es una clave fundamental en este tema. Yo le aseguro –y usted infórmese mejor sobre eso– que si no hay colaboración en ese proceso volverán a salir de Mauritania, de Nuadibú, cientos de cayucos. ¡Y fue clave la visita!, porque lógicamente es notorio que se ha aminorado, aminorado.

No quiere decir que esté solucionado, pero es que yo nunca he dicho ni lo voy a decir que se va a solucionar, porque es una irresponsabilidad decirlo. Ahora, el Gobierno de Canarias está haciendo el trabajo que tiene que hacer y a veces en Madrid se ve este asunto, como tantos otros, desde la distancia. Y nuestro esfuerzo y nuestro compromiso es hacer posible que estos señores desde Madrid nos hagan caso en lo que es nuestro problema. Y como dije en aquella comparecencia, a los secretarios de Estado yo mismo les dije: "claro, a partir de mañana tú y tú estarás en las tareas diarias de tu trabajo en Madrid, que son innumerables sin duda, y nosotros nos quedamos con el problema". Y como dice ese libro de un autor canario, Víctor Ramírez, pues *Nos dejaron el muerto*. Pues, mire, el muerto es nuestro, pero estamos haciendo la presión necesaria para estar en una política de responsabilidad –y lo decía ayer la consejera Zamora–, de responsabilidad. ¿Usted qué quiere, que nos vistamos de guanches y digamos...? Bueno, podemos ir y hacer ese papel, nosotros desde luego más que ustedes, que lo que hacen aquí simplemente es repetir los arquetipos que tienen en todas las partes del Estado. Nosotros somos los que tenemos la legitimidad para exigir esa posición, porque no nos debemos a nadie en Madrid, señor Toribio, pero estamos aquí para solucionar los problemas de la gente, y lo vamos a hacer, y lo está haciendo la consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Y no me cite otra vez el tema de menores, porque ese,

de verdad, es que me pone enfermo, después de los acontecimientos que ocurrieron en la isla de Gran Canaria, después de que su cabildo enviara a los menores al gimnasio de Escaleritas y después de que, tras toda esa campaña, se produjera un atentado xenófobo, en una infraestructura magnífica, un aula de la naturaleza como era la de Tunte.

Por tanto, señor Toribio, no sigamos por esa vía. No sigamos por esa vía. Comprometámonos con lo que es un problema de todos los canarios y en todos los niveles de la Administración. Nosotros, para exigir a la Administración del Estado; nosotros, para cumplir la responsabilidad que tenemos, que no es la del control de fronteras marítimas y exijamos también aquello en lo que nos acabamos de poner de acuerdo, que no hace 15 días que se produjo el Debate de la nacionalidad y hemos pedido un plan específico de control de las fronteras marítimas de Canarias. En esa dirección, señor Toribio, va a trabajar el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/I-0018 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2005, RELATIVA A EMIGRANTES CANARIOS EN VENEZUELA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta interpelación, pasamos a la siguiente: del Grupo Popular, sobre resolución parlamentaria de 22 de diciembre de 2005 relativa a emigrantes canarios en Venezuela.

Para una primera exposición, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que echo de menos en la sala la presencia del presidente del Gobierno, máxime cuando esta interpelación iba dirigida a él, pero entendiendo y pensando, como pensamos en nuestro grupo, que es un tema muy importante, pues vamos a proceder a seguir defendiendo esta intervención.

Señorías, hace cinco meses debatimos en esta Cámara una PNL en defensa de los inmigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela. Aprobamos entre todos los grupos buscar fórmulas de restitución económica a los perjudicados, solicitar al Gobierno de España información sobre todas las gestiones y coordinar con la embajada asesoría legal suficiente, en coordinación con los centros hispano-venezolanos en Venezuela, en todos los Estados.

Recordarán sus señorías que entonces les comenté que hace más de un año, el 29 de marzo del

pasado 2005, cuando el presidente Rodríguez Zapatero visitó oficialmente Venezuela, los medios de comunicación recogieron con profusión el evento, la cordialidad, los abrazos, los aplausos, las sonrisas, en definitiva, el apoyo que el presidente del Gobierno español prestaba al teniente coronel Hugo Chávez. Sin embargo, para los cronistas de aquella visita pasó desapercibido el breve encuentro que Marbella y Clodovaldo mantuvieron con Zapatero. "Lea usted esto –le dijeron–, somos españoles y nos están quitando todo lo que tenemos", y le entregaron un dossier. Zapatero hojeó los documentos y le prometió solucionar el problema.

Marbella Rodríguez es una joven canaria que salvó la vida de milagro. Intentaron quemarla viva. Fue atada y rociada con gasolina cuando acudía a la finca que su padre había comprado hacía 30 años. Uno de los obreros consiguió salvarla. Clodovaldo es un canario de La Palma, estuvo secuestrado 17 días hasta que su familia pagó el rescate.

En el dossier que entregaron a Zapatero figura una amplia relación de los españoles que están siendo objeto de todo tipo de extorsiones, invasión de fincas, agresiones, robos, incendios, secuestros. Solo en la localidad de Veroes, perteneciente al municipio de San Felipe, en el Estado de Yaracuy, 13 familias españolas han visto invadidas sus propiedades y 17 ciudadanos españoles, alguno canario, han sido secuestrados. María Rita conoce a los asesinos de su marido, los ve pasar a diario por las calles de San Felipe. Y es que todos conocen a los agresores pero nada pueden hacer.

Las invasiones y las agresiones se extienden a muchos otros lugares. He citado algunos, pero también en los Estados de Barinas, Táchira, Zulia y Guárico, en la zona centro-occidental de Venezuela, donde viven más de 200 familias españolas, muchas de ellas canarias, que viven asustadas, amedrentadas, al borde de la desesperación. Han perdido todos sus bienes y temen por su vida.

Pero de nada han servido las denuncias ante las fuerzas de seguridad y los tribunales de justicia de Venezuela. Pese a ser conocidos los hechos y sus autores, nunca han sido detenidos ni condenados sus agresores. En los denominados círculos bolivarianos y en la prensa afín al régimen se apoyan y se justifican las invasiones, alegando que esas tierras pertenecen a los venezolanos y que fueron los españoles quienes las invadieron hace 500 años, nada menos, cuando la conquista de América. El Gobierno de Chávez les ha proporcionado el instrumento necesario para esa invasión: la ley de la reforma agraria que promulgó. Según esa ley, los campesinos pueden convertirse en propietarios de las tierras que estén abandonadas. El FONDAFA, por ejemplo, que es el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, otorga créditos a los invasores de tierras propiedad de los españoles. Eso ocurrió, por ejemplo, en la plantación de caña de azúcar de

Alfredo Riera, un gallego de 62 años que vio cómo 30 individuos armados entraron en su finca, echaron a los trabajadores, saquearon las sacas y enseres y prendieron fuego a todo lo que se pudieron llevar. Alfredo tuvo que huir de su finca y ahora el Gobierno venezolano ha otorgado créditos para que los invasores cultiven su propiedad. Ahora, en la entrada de esa finca de Alfredo, hay un gran cartel en el que se puede leer, "bienvenido a las tierras comuneras jirajaras". Esta es una raza autóctona de indígenas de Venezuela y afrodescendientes.

Todos tienen miedo. Nadie se atreve a intentar volver a trabajar en lo que tanto esfuerzo les costó conseguir.

Desde que se le entregara el dossier al presidente del Gobierno transcurrieron diez meses y un día, para ser exactos, sin que ningún representante del Gobierno español visitase la zona ni a las personas que estaban pasando tan penosa situación. Debería haberle faltado tiempo al embajador para visitar a nuestros compatriotas, para interesarse por su situación, para ofrecerles el apoyo moral, jurídico y económico del Gobierno de España, de su Gobierno. Debería haber sido así, pero hoy, casi un año después, el embajador aún no ha pisado la zona.

Les decía que diez meses después, el pasado 30 de enero, tres funcionarios de la embajada española por fin aparecieron por Yaracuy. ¡Qué casualidad!, fue el 30 de enero cuando dos días más tarde –el 2 de febrero– el secretario de Estado para Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, el señor Bernardino León, tenía que comparecer en el Senado, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y de nuestro grupo, en aquella Cámara, precisamente para dar explicación de las actuaciones del Gobierno en defensa de los españoles y canarios. Pero además, señoría, si después de casi un año, cuando por fin aparece alguien de la embajada todo lo que les ofrece a los afectados es que se va a elaborar un informe, convendrán conmigo en que no es muy alentador el resultado. Por cierto, nada sabemos de tal informe, si se ha hecho o no y cuál es su contenido, y esta Cámara, como todos convinimos, había solicitado información.

Debo señalar, señorías, que pese a los esfuerzos del secretario de Estado por justificar lo que, por otra parte, es injustificable, no le quedó más remedio que reconocer –y le cito textualmente– que "no se había producido por parte del Gobierno de Venezuela una respuesta eficaz y seria". Más tarde nuestro ministro de Asuntos Exteriores garantizó, también en el Senado, que todo iba a terminar. Pues bien, señorías, dos meses después de esta solemne afirmación del ministro en el Senado no solo no ha mejorado nada sino que las tierras no han sido devueltas a los propietarios, los españoles siguen amedrentados y ningún daño se ha reparado sino que se han producido nuevas y graves invasiones. Les voy a citar dos ejemplos. El pasado 15 de febrero,

una semana después de esas solemnes garantías que nos ofrecía el ministro, fue asaltada y paralizada la central azucarera de Yaracuy, donde los españoles y muchos canarios transforman la caña de azúcar. Cinco días más tarde –el 20 de febrero–, 55 personas invaden la finca Nuaré, ubicada en el municipio de Páez, propiedad de los Riera, dos de sus miembros fueron también secuestrados.

Señorías, esto debe cambiar. Ese es el motivo por el que hemos presentado esta interpelación, para que el Pleno de esta Cámara se vuelva a pronunciar precisamente para que se cumpla lo que aprobamos en noviembre, precisamente porque hasta ahora aquello no ha servido de nada. Hemos intentado que se tome la iniciativa y no se ha hecho. Lo hemos intentado, pero da la impresión de que el Gobierno ha preferido no incomodar al general Chávez antes que ejercer diligentemente la defensa de nuestros compatriotas.

Dos semanas después de que el ministro de Asuntos Exteriores garantizase –como ya he dicho– que se solucionaría esta cuestión, recibimos más documentación, consistente en un amplio reportaje que nos remite precisamente –la recibí el día antes de presentar esta interpelación– la familia Solorzano, que vive en esta zona. Nos manda fotos con testimonio de la invasión de sus fincas, junto a numerosos documentos en los que se acredita su propiedad, y un extenso texto en el que se narra la situación. Y les voy a leer solo dos de sus últimas líneas: "ayúdenos, por favor".

Y en medio de todo, ¿dónde está nuestro viceconsejero de la Emigración? ¿Dónde está su viceconsejero, señor Ruano? ¿Dónde está usted como consejero responsable de la emigración? ¿Dónde está el presidente del Gobierno? Señorías, no se les ha visto ni un detalle ni el apoyo moral ni transmitir calor humano a esta gente.

Yo, como le he dicho al inicio de mi intervención, yo hoy he echado de menos al presidente del Gobierno, pero los canarios en Venezuela echan de menos un Gobierno de España fuerte y al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora Tavío.

Sabe usted perfectamente que, aunque usted haya dirigido la interpelación al presidente del Gobierno, el único mecanismo específico para que el presidente del Gobierno responda a alguna cuestión concreta que se le plantee, el establecido específicamente en el Parlamento, es el de las

preguntas al presidente del Gobierno. Por tanto, yo, como consejero de Presidencia, voy a darle respuesta a esta interpelación que plantea.

No sé, señorías, a veces pienso –y miro al portavoz de mi grupo, del Grupo de Coalición Canaria, y a otros portavoces– si habría que establecer un supuesto reglamentario, aunque fuera transitorio, para que las comparencias ya, además de la del Gobierno, pudiera solicitarse la comparencia del Grupo Parlamentario Socialista y entonces el Grupo Popular pidiera la comparencia del Grupo Parlamentario Socialista para que respondiera de las cuestiones que hace el Gobierno del Estado. A lo mejor acabábamos antes, porque nos vemos en este fuego cruzado, en el cual a veces no sabemos si tirarnos cuerpo a tierra es lo mejor, para que así acaben ustedes con sus tiros, o realmente ejercer con responsabilidad lo que estamos haciendo, que es gobernar para todos los canarios.

Mire, en primer lugar, permítame manifestar que el interés del Gobierno de Canarias en este asunto sigue estando vinculado en gran medida a que no solo los emigrantes de origen canario, pero específicamente los emigrantes de origen canario para nosotros, tienen que tener en Venezuela las suficientes garantías jurídicas en relación con sus bienes y en relación con su propia integridad física y personal.

El problema de las ocupaciones de tierras de los ciudadanos españoles en Estados como Yaracuy no es nuevo, desgraciadamente, sino que, como usted sabrá, adquiere mayor virulencia en los años 2002 y 2003 –creo que el señor Zapatero ganó las elecciones en marzo de 2004–. Desde entonces la intermediación de las negociaciones entre la Administración venezolana y los afectados está siendo realizada por el único que tiene competencias en esa materia, que es el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno español.

Es conveniente, en todo caso, hacer un poco de historia para entender la situación actual. El año 1925 el Estado venezolano otorgó títulos de derechos de uso de tierras comunales a familias de origen afrovenezolano, que se encontraban en el país. En el año 70 otras familias de diversas nacionalidades, entre ellas de nacionalidad española y concretamente de origen canario, adquirieron los primeros títulos de derechos de uso de dichas tierras, trabajándolas desde entonces, invirtiendo en ellas sus ahorros, su esfuerzo, su riqueza, construyendo pistas, pozos, viviendas, introduciendo maquinaria, convirtiéndolas en plantaciones, desde luego mucho más valiosas que los terrenos yermos que habían encontrado. En estos últimos años aquellos que se dicen descendientes de las familias afrovenezolanas invaden esas tierras, aduciendo que es a ellos a quienes corresponden y argumentando en muchas ocasiones que no se consideran válidas las transmisiones de derechos de uso de las mismas que

se realizaron en el año 70, por cuanto, al parecer, éstas debían ser firmadas no solo por el cabeza de familia sino por la parte transmitente. Es decir, un sentido desde luego para nosotros muy alambicado, muy difícil, pero que está establecido en la nueva ley de tierras venezolana, que dificulta en gran medida la defensa jurídica de los afectados.

Señora Tavío, no la del teniente coronel Chávez, la del presidente de la República de Venezuela, porque o defendemos a los nuestros adecuadamente o vamos a ver en el lío en que vamos a meter a toda nuestra comunidad canaria en Venezuela, que son miles y miles, muchos más que las siete familias canarias directamente afectadas en este supuesto.

En la actualidad el Estado venezolano reconoce –ya reconoce– que se debe indemnizar a los afectados, por cuanto el dinero y el esfuerzo invertido se tradujo en indudables mejoras en las plantaciones, pasando de ser terrenos yermos a terrenos útiles para el cultivo. Los interesados han expresado su deseo de lograr esa indemnización, ya que son conscientes, según ellos mismos han manifestado, aun cuando no es la solución idónea –lo que desearían es seguir detentando y cultivando sus tierras–, sí es la única solución, por cuanto la convivencia social que existía en todo caso convierte en un problema de orden público la continuidad, la supervivencia física en esos terrenos. Por tanto, si los canarios titulares de tierras en aquellas zonas van a ser privados de las mismas, se requiere, urge, que se dé una indemnización justa por esos terrenos.

Según nuestra información, en reunión mantenida el pasado 23 de enero, el presidente del Instituto Nacional de Tierras venezolano, el señor Richard Vivas, manifestó al embajador de España su voluntad de resolver el asunto cuanto antes, para lo cual los afectados deberían designar un perito tasador y un abogado, que establecieran, conjuntamente con los peritos y tasadores nombrados por el Instituto Nacional de Tierras, unas condiciones para el establecimiento de una indemnización justa. El perito y el abogado nombrados por los canarios afectados y por la embajada de España en Venezuela han terminado ya sus informes acerca de la valoración de las tierras y de las mejoras introducidas en las plantaciones y del cálculo del justiprecio para las indemnizaciones pertinentes.

El Gobierno de Canarias, por expreso deseo de los afectados, ha mantenido una prudente discreción en este asunto, aunque por supuesto ha sido puntualmente informado en todo momento sobre cualquier novedad y se mantiene en comunicación directa y continua con el embajador. En este sentido, la Administración central del Estado ha informado al Gobierno de Canarias de que las negociaciones para las indemnizaciones están siendo consensuadas y se recomienda la mayor prudencia, por el beneficio de toda la comunidad canaria en Venezuela.

Con todo, y a pesar, insisto, de no ser competencia del Gobierno de Canarias, nuestra preocupación por este asunto ha hecho que la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno en Caracas esté trabajando en profundidad para conocer la situación de todos los canarios afectados. Y el director de esta oficina ha visitado la zona en nueve ocasiones para mostrar a los afectados la solidaridad del Gobierno y brindarles el apoyo logístico y jurídico desde la oficina, que se está concretando en consultas jurídicas.

Al mismo tiempo se ha mantenido una comunicación muy estrecha con las entidades canarias en el exterior, emplazadas en los estados afectados, que sirven de instrumento idóneo para la canalización de la información, así como una continua comunicación entre las diferentes administraciones que están involucradas en este asunto de tanto interés para los canarios y los españoles en general.

En su visita a Canarias la semana pasada, el embajador de Venezuela en España, el señor Arévalo Méndez, informó detalladamente acerca de las últimas novedades de la situación de las familias de origen canario afectadas, solicitándosele encarecidamente que lleve este asunto con la máxima diligencia para conseguir una pronta solución al respecto.

Por otro lado, la Viceconsejería de Emigración está prestando todo el apoyo a los afectados que han decidido retornar a Canarias, activándose los mecanismos para la adecuada integración de estas personas y sus descendientes, al tiempo que el Ministerio de Exteriores, según se nos ha informado, baraja la posibilidad de sufragar gastos de retorno de aquellas personas que deseen optar por esa vía.

No pretendo, señora Tavío, no pretendo, señorías, quitar importancia a este asunto, pero no me parece que la solución sea novelar todos y cada uno de los dramáticos casos de las personas afectadas. Creo – cree el Gobierno– que tampoco se trata de inflar el problema. Concretamente, señora Tavío, en algunas expresiones es importante que veamos de verdad por los intereses de toda la comunidad canaria en Venezuela. Establezca usted con inteligencia esa relación que tenemos que hacer en la defensa de las familias afectadas y en la defensa de toda nuestra comunidad en Venezuela, que está integrada por miles y miles de personas. Estamos hablando de una relación con un Estado, estamos hablando –le guste a usted o no– del presidente de Venezuela, y yo no me voy a pronunciar sobre eso, no es mi problema. Mi problema como Gobierno de Canarias es defender los intereses de los canarios, allí donde estén, por encima de cualquier política de partido de Estado, que esa parece ser más bien la posición de su partido.

Lo que sí es cierto, señora Tavío, es que son los representantes canarios en las Cortes Generales, los representantes de Coalición Canaria en las Cortes

Generales, los que han hecho posible que este asunto se trate, tanto en el Congreso, en el cual el ministro Moratinos ha respondido a las preguntas planteadas por el diputado por Santa Cruz de Tenerife, Luis Mardones, como las preguntas respondidas en el Senado por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, el señor Bernardino León, a solicitud del senador de Coalición Canaria por La Palma, don José Luis Perestelo. Solo anteayer se ha alcanzado un acuerdo, una moción, que interesa del Gobierno español que continúe, con la máxima celeridad, con la mayor diligencia, a su vez con la mayor discreción, pero con eficiencia, en la defensa de los intereses de estos españoles en su conjunto y canarios en particular, que están afectados por esta ocupación, ilegal desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de la justicia material, pero legal desde el punto de vista de la justicia formal venezolana, que ha aprobado una ley con ese objetivo.

Seamos conscientes, señorías, cuando defendemos a nuestra gente en el exterior, estamos hablando de personas que viven, ahora con más dificultad que nunca, en un Estado que tiene su propio sistema, que nos guste o no nos guste es el que ellos han elegido, bien o mal, de forma real, de mejor forma, de peor forma, da igual. Lo importante, señora Tavío, es que tengamos una política para nuestra gente en Venezuela, igual que la tenemos para nuestra gente en Cuba. Nuestra gente en Venezuela y nuestra gente en Cuba son la prioridad; para ustedes la prioridad es la política exterior del Partido Popular español.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías.

Agradezco la presencia, en esta segunda intervención, de nuestro presidente del Gobierno, don Adán Martín. Yo entendía, don Adán, que la gravedad de los hechos exigía su presencia y me alegro, insisto, de que esté presente.

Y me comentaba su consejero de la Presidencia que no entendía por qué se dirigía esta interpelación al Gobierno de Canarias, y se lo explico. Y es que nosotros entendemos que tiene todo el sentido, puesto que entendemos que el Gobierno de Canarias no le ha exigido lo suficiente al Gobierno de España en un tema tan grave para nuestra gente. Ya responderá el Gobierno de España en las Cortes Generales, pero aquí, en el Parlamento canario, que creo que es donde estamos, creo que el Gobierno de Canarias también tiene que responder.

Le agradezco muchísimo la información que nos ha facilitado en el día de hoy. Y, mire, no podemos ser prudentes si no se nos informa. Así se lo digo.

Veo que estamos avanzando. Hace siete meses, su vicepresidenta, doña María del Mar Julios, me decía en esta misma Cámara, me respondía a una pregunta, y me decía que no tenían conocimiento o que no se les había dirigido ningún informe ni tenían conocimiento de los hechos. Más tarde se me hizo llegar una carta del director de nuestra oficina, de nuestra representación institucional en Venezuela, en la que decía que no existía ninguna denuncia expresa de las ocupaciones. Ahora usted nos dice que ha ido nueve veces a la zona, pues, mire, sinceramente me alegro, porque la información que yo tenía no era la que usted ha facilitado hoy.

¿Y sabe lo que le digo, señor Ruano? La diferencia entre ustedes y nosotros, por la impresión que me dan sus declaraciones aquí en la mañana de hoy, es que ustedes tienen dudas pero se fían más del testimonio de los representantes del Gobierno venezolano, del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que del testimonio de nuestra gente. En cambio, nosotros, en nuestras dudas nos fiamos más del testimonio de nuestra gente.

Y yo, sinceramente, no entiendo por qué tienen tanto miedo, se tiene tanto miedo de protestarle al Gobierno de Venezuela y decirle las cosas como son. Es lo único, sinceramente, que tienen que explicar y que yo no lo acabo de entender y ni siquiera lo pueden entender los canarios residentes en Venezuela, que se sienten abandonados. Pídase, pídense realmente que se devuelvan las tierras a quienes se las han ocupado ilegalmente y abónense los gastos de los daños que se han incendiado, aunque algunos no van a poder ser reparados nunca.

En definitiva, solicitamos que el Gobierno de Canarias le exija, de una vez por todas, al Gobierno de España que defienda jurídica y económicamente si es preciso a nuestros canarios de fuera, cuyos únicos bienes son las fincas invadidas. ¿Es mucho pedir? Pues es lo que pedimos. Y me preocupa que ustedes, señorías de Coalición Canaria, estén más preocupados por las formas que por el fondo. ¿Qué más tiene que ocurrir? Asímbrese, señoría.

No sé si le ocurrió a la gente de nuestra embajada en Venezuela o se le ocurrió a la gente de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores. El caso es que se les ocurrió que sería bueno aportar una carta de los interesados, en la que se expresara que estaban muy contentos con la labor del Gobierno de España. Me refiero a una carta de la que presumen los representantes del ministerio de España para justificar su acción. ¿Quién redactó esa carta? Los afectados desde luego que no. ¿Quién se la llevó a firmar a los afectados diciéndoles o firmas o el Gobierno no te va a ayudar? Es vergonzosa la actitud de chantaje con la que se ha actuado. Imagínense ustedes lo que van a firmar personas que viven en esa situación de angustia, con las tierras invadidas y familiares asesinados. Firman lo que se les ponga por delante, máxime si es para pedir ayuda al Gobierno.

Pero, mire, yo sí le voy a hablar de otra carta, y es la carta que me ha llegado después de ver en el periódico, de leer en el periódico *El Día* las declaraciones del ministro, que decían que ya se había llegado a un acuerdo por parte de todos los canarios y que poco menos que ya este tema estaba resuelto porque existían indemnizaciones. Y la persona que se dirige a mí, otra vez, me dice que esto es totalmente falso. Por lo tanto, es falso lo que dijo el ministro y la carta fue obtenida de forma menos digna, que es acudir a personas que están en una situación trágica, trágica, y decirles "firma y di que el Gobierno lo está haciendo bien, porque si no no te vamos a ayudar" (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Parece que nosotros hemos llegado a esta situación para sacar provecho político y yo he intentado explicar en todas mis intervenciones, pero no hay peor sordo que el que no quiere oír que hemos seguido, con tiempo más que suficiente, cada uno de los pasos en el Senado, en el Congreso y aquí en esta Cámara. Aquella situación es muy grave: hagan algo, por favor, defiendan a nuestra gente, porque lo que ocurre en Venezuela no es cualquier cosa. Hablamos con mucha facilidad de secuestros y de asesinatos, como si se tratara de algo muy alejado de nosotros.

Señorías, yo quería haber empezado hoy mi intervención felicitando al Gobierno canario y al Gobierno de España, en estos momentos socialista, por haber elegido Santa Cruz de Tenerife para celebrar el Consejo General de la Emigración, que está teniendo lugar en esta capital. Eso sí, mantengo mi felicitación para el Gobierno de Canarias, pues me pareció muy positiva, muy positiva, la intervención inaugural de nuestro presidente, don Adán Martín: sumar todos juntos por nuestra emigración, por mejorar la sanidad, las pensiones asistenciales de nuestra gente. Eso es lo que hemos intentado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...hacer todos.

Y no puedo decir lo mismo –voy terminando, señor presidente–, no puedo decir lo mismo del discurso de nuestra secretaria de Estado, sectario y partidista. Dijo la mitad de la verdad, que es la peor de las mentiras. Parece que el mundo empezó con ella. Parece que nunca antes se había trabajado por nuestra emigración. Y, miren, nos avalan las reformas del Código Civil precisamente para que las mujeres pudiéramos transmitir la nacionalidad; nos avala que los hijos de españoles pudieran optar a la nacionalidad española sin límite de tiempo; nos avala que cualquier español que hubiera renunciado a la nacionalidad pudiera recuperarla en cualquier tiempo. Pero nos avala que en el 2004 dejáramos un presupuesto de más del 107%, más que el que nos encontramos en 1996. Incrementamos las pensiones asistenciales en un 115% y las garantizamos por ley.

Creamos, señorías, creamos un Plan de Salud a través de la Sociedad Española de Beneficencia, donde, por cierto, les dimos cabida a todas las formaciones políticas, creamos ese fondo y dotándolo de un presupuesto de más de un 12.000%. Y, por cierto, tengo que agradecer también la estrecha colaboración que el Gobierno de Canarias ha tenido en la aplicación de este Plan de Salud en Venezuela.

Y, miren, ¿qué ha hecho el Partido Socialista? Pues engañar a nuestros emigrantes. ¿Y cómo? Pues, mire, publicando en el *Boletín Oficial del Estado* la homologación de los títulos del carné de conducir. Nunca antes nuestro *Boletín Oficial del Estado* había caído tan bajo, porque a día de hoy no hay homologación. Pobre gente, pobres retornados, que les dijeron que llevaran la fotocopia del carné de conducir venezolano con el diario oficial. No les quiero contar la de multas que hay por toda Canarias, por toda España, respecto a esta situación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya definitivamente.

La señora TAVÍO ASCANIO: Y, señorías, creo que tenemos una oportunidad. Me ha alegrado, señor presidente, comprobar que se ha comprometido con el cónsul general de Venezuela a visitar aquel territorio. Será la primera semana de junio. Espero pensar que no es demasiado tarde. Coja el toro por los cuernos y, de verdad, déle calor humano a aquella gente, defiéndala y exija que les devuelvan sus propiedades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta interpelación tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señora Tavío.

Para empezar por donde ha terminado usted, en la elocución que hacía a nuestro presidente del Gobierno, quiero comunicarle a usted y a la Cámara que el próximo mes de junio nuestro presidente visitará Venezuela y va a desarrollar una intensa agenda, que no tiene sólo que ver con las familias afectadas en este dramático caso, sino básicamente con los casi 600.000 canarios que componen la comunidad isleña en Venezuela.

Señora Tavío, este es un dato fundamental para empezar esta segunda intervención. Se lo he dicho de la mejor manera posible en la primera. Estamos en la defensa de nuestra comunidad isleña en Venezuela, estamos ante un Estado soberano, que ya sabe usted la política que realiza, que al parecer no es de agrado de su partido, pero en la cual nosotros no vamos a hacer pronunciamiento alguno. Nuestro pronunciamiento, nuestro compromiso, nuestro vínculo es con nuestra comunidad canaria allí.

Nosotros vamos a hacer lo que necesite nuestra gente allí, vamos a hacer lo que necesite nuestra gente allí.

¿Y sabe usted una cosa? Los canarios que tienen ese problema en este momento, básicamente en el Estado de Yaracuy, nos piden prudencia, nos piden prudencia necesariamente porque, ante el hecho de la ocupación de sus tierras y la única posibilidad de recuperarlas vía indemnización, por esa expropiación de hecho, si no estamos ante una compensación, lo que puede entrar en peligro puede ser otra cosa mucho más importante, que es la integridad física y personal. Pero es que claro que sí, pero es que claro que sí. Pero es que, ¿cómo se sorprende? Pero ¡sea usted prudente, como lo somos desde el Gobierno, en la defensa de los intereses de nuestra gente! Y no se ríen, porque está bien, cuando uno está en la Oposición, que están llorando desde hace un año... A ver si se adaptan, a ver si se adaptan, a la situación de defensa de nuestra gente, cualquiera que sea la posición.

Yo le agradezco a usted... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Le agradezco a usted, señora Tavío, que el tema lo haya sacado, es decir, creo que es importante, pero hágalo con la prudencia que exige un asunto delicado. Que estamos hablando de un conjunto de familias en este momento censadas, 26, de diversas nacionalidades, de las cuales 12 son españolas y de las cuales 7 son canarias, de esas 12, 7 son canarias. Estamos intentando, está intentando el responsable, según nuestra comunicación, según la asistencia jurídica que hemos prestado desde la Oficina de Relaciones Institucionales en Caracas, que se les encuentre una solución justa.

Pero nosotros, además de esas 6 familias, fundamentalmente tenemos que defender a la comunidad, a los 600.000 canarios que tenemos en Venezuela. Y esa gente necesita al final una acogida global, total, del Gobierno de Canarias. Yo estoy seguro de que usted también tendrá esa voluntad, por eso lo que le pido es prudencia en el asunto, no que se olvide. Nadie le ha pedido que se olvide. Hace bien usted en traer el asunto a la Cámara. Nadie le censura eso, es su iniciativa y su responsabilidad. Ahora, que usted diga que le tiene que contestar el presidente, mire, eso lo decide el presidente, que para eso tiene un Gobierno. Para eso tendrá un Gobierno, digo yo, ¿o va a ser el presidente aquí de todo? Y si usted quiere presentar algún otro tipo de iniciativa, en el Reglamento hay otras que hacen que el presidente tenga que contestar.

En este caso, señora Tavío, le contesto yo, con toda la información de la que dispone el Gobierno de Canarias en este momento y con la garantía de que vamos a defender la totalidad, la totalidad, de los intereses de los canarios en Venezuela.

Señora Tavío, agradezco que usted presente la iniciativa. Creo que quizás la interpelación no es la mejor iniciativa, porque parece que no se ha hecho nada, parece que no se está haciendo nada. Creo que se han hecho cosas, usted lo ha reconocido.

Y me gustaría, eso sí, decirle al término de mi intervención, pues, aquello con lo que acabé al término de mi intervención anterior. Usted habla de que es al Gobierno de Canarias al que controla, pero se ha pegado la mitad de la intervención posterior hablando de la señora Rumí. ¡Pues hágalo usted donde lo tiene que hacer, señoría!, aquí estamos en Canarias para controlar al Gobierno de Canarias, para pedir información al Gobierno de Canarias. Y el Gobierno de Canarias, el único compromiso que tiene, el Gobierno de Coalición Canaria, puesto que somos un Gobierno monocolor, es la defensa de nuestra gente, sin ninguna obediencia a directrices de partidos de Estado, que están más ocupados en su propia política exterior que en la defensa de los intereses de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

Si han tenido la suerte o la desgracia de venir en coche hasta aquí, tanto mis compañeros –los diputados– como los periodistas aquí presentes y el público que nos escucha, se habrán dado cuenta de algo relevante: día, tarde y noche, no hay momento alguno en el que la zona metropolitana de la isla de Tenerife, la que comprende los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, no sufra colas por falta incuestionable de nuevas vías de comunicación.

Desde el Grupo Popular no queremos crear un nuevo debate sobre otras nuevas vías a llevar a cabo. Queremos realidades, las queremos, pero sobre todo esas realidades, más carreteras, las necesitan las dos ciudades más importantes de la isla de Tenerife para sobrevivir económicamente. Queremos que los ciudadanos que se trasladan de norte a sur y de sur a norte, a su paso por el área metropolitana, no sufran esos colapsos. Queremos que no tengan pesadillas

para venir a Santa Cruz o para venir a La Laguna. Mi intención hoy aquí es clara: quiero sacarle a don Antonio Castro y a Coalición Canaria y a los diputados socialistas de esta Cámara una foto. También les digo que esa foto sería una realidad si gobernara en estos momentos el Partido Popular.

Santa Cruz de Tenerife, por ser capital de Canarias, necesita no solo desarrollar un estatuto de capitalidad, con compensación presupuestaria, como estamos haciendo en esta Cámara, de los sobrecostos de esta condición, sino que necesita también contar con unas vías de comunicación potentes, fluidas, con accesos rápidos y salidas rápidas. No vamos a descubrir nada nuevo. Supongo que todos estaremos de acuerdo en la necesidad de tener estas dotaciones. Digo solo "supongo", porque a algunos les he oído decir lo contrario y espero que hoy aquí lo aclaren. Lo que no sé es si todos los que estamos en esta sala tienen la misma prioridad, y ese es el otro punto que espero que hoy se nos aclare también.

Los técnicos ya lo han puesto sobre el papel, con planos, con presupuesto y todo lo que hace falta. Ahora solo hay que añadir la voluntad política para conseguir el dinero y comenzar a construirlas.

Por lo que sabemos del Plan territorial especial del sistema viario del área metropolitana de Tenerife, y por cierto felicito al consejero y le agradezco su presencia, porque lo ha consensuado con los dos ayuntamientos a los que antes hice alusión, insisto en que el modelo propuesto por los técnicos escenifica un gran triángulo. De este triángulo un vértice iría de la zona de Guamasa, con una vía rápida detrás del aeropuerto, hasta El Rosario. Esa sería precisamente la parte metropolitana del cierre del anillo insular. De ahí podríamos ir hacia el sur o, en ese vértice, penetrar hacia el litoral urbano de Santa Cruz, donde por una vía subterránea, en su mayoría la vía litoral, en tres minutos recorrer toda la costa hasta salir en Valleseco. Y otro tercer vértice, también mediante túneles, subir por la vía de cornisa hasta la actual vía de Ronda, que prosigue hasta la variante norte.

Este sería, a grandes rasgos, el esquema de los viarios, que estarían complementados con los ejes transversales y los accesos rápidos al interior de la ciudad. Desde luego son una excelente forma de disminuir la congestión del tráfico, la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona y de los que transitan por el anillo del norte al sur y viceversa.

Una capital como Santa Cruz de Tenerife difícilmente puede generar una economía propia, distinta de la que se genera a través del comercio o a través de ser sede de nuestras instituciones, si no tiene más vías de comunicación propias de nuestro siglo. Por eso quiero saber si la foto de Coalición Canaria y del PSOE la pongo en el lado de las soluciones o en el lado de las simples intenciones, más allá del 2017. ¿Y por qué hablo del 2017? Pues,

miren, porque el área metropolitana no puede esperar once años para ver comenzadas obras tan necesarias como la vía de cornisa y la vía litoral. Y ya en el Convenio de Carreteras viene recogido precisamente el catálogo de obras, pero también dice que no se puede empezar su financiación hasta pasado el 2017.

Creemos que la vía litoral, adjetivada como prioritaria en el avance del plan territorial, es una vía que se debe ejecutar antes del 2017. Y también la vía de cornisa, que para nosotros es igualmente importante, y si no díganse a los miles de santacruceños que pasan parte de su tiempo haciendo colas en Ifara, en la carretera de San Andrés, en Los Campitos o en cualquier punto del noreste de la zona metropolitana. O, señorías, ¿quién va a querer invertir en San Andrés, en la playa de Las Teresitas, si no tienen unas vías de comunicación a la altura del siglo XXI?

El PSOE en Madrid financia obras en Cataluña, mientras las de Tenerife las dosifica. Por eso hoy vamos a pedir, tanto al Gobierno de Canarias como al Cabildo de Tenerife, que se comprometan a prefinanciar y ejecutar las obras con la prioridad que señala el avance de infraestructuras metropolitanas, aprovechando –por qué no– precisamente esa magnífica ley, que es la ley de concesión de obra pública. No queremos más retrasos, no queremos más esperas, no queremos más colas, lo que sí queremos es saber qué quieren el PSOE y Coalición Canaria.

Y, claro, sobre la vía exterior hay más cosas que decir. No solo me preocupa su ejecución con el menor impacto ambiental sino la postura del PSOE, que una vez más demuestra que ejerce de camaleón según donde esté. Resulta que en el Convenio de Carreteras viene señalada esa vía para ejecutarse, y para ejecutarse ya. Muy bien, resulta que los socialistas de Santa Cruz y de La Laguna se oponen. En todo caso hoy tienen la oportunidad de decir aquí lo contrario, de apoyarla.

Ya sabemos que se ha dicho que se va a ejecutar la circunvalación oeste, la unión de Guamasa con la autopista del sur. Bueno, lo sabemos nosotros y creo que también el Gobierno de Canarias, porque los del Partido Socialista o no saben o no contestan. Es que han dicho que se alegran de que no haya dinero para esas obras. Me gustaría que alguien me explicara cómo se puede llamar a Madrid para pedir que no se mande dinero para su municipio, amenazar con un cisma y encima alegrarse de conseguirlo. Lo siento, señorías del Partido Socialista, pero la vía oeste, la vía exterior, sí se va a hacer, y se va a hacer porque los tinerfeños la necesitamos. Pero esa vía debe tener –cómo no– el máximo respeto medioambiental. Por eso queremos que ese proyecto sea ejemplo de respeto al entorno y de desarrollo urbanístico sostenible.

Hoy traigo a este Pleno esta propuesta no de ley y con el firme propósito, que no es otro que saber

cuál es el parecer del Parlamento de Canarias sobre el grado de satisfacción que tiene al conocerse que esta vía viene recogida en el convenio de Canarias.

Señores, señorías, los planos están ahí, la propuesta está y a mí me costaría decirles a los ciudadanos de Valleseco, de María Jiménez, a los vecinos de Anaga, a los que viven en Finca España o a la zona de la Curva de Gracia, a los que entran y salen de Santa Cruz y de La Laguna, que hasta después del 2017 no haremos, si movemos una piedra sobre estas carreteras.

Ante esta pequeña explicación sobre el porqué de mi proposición no de ley, quiero volver a repetir lo que dije al principio... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.
¡Señorías, por favor! Gracias.
Adelante.

La señora TAVÍO ASCANIO: Digo que ante esta pequeña explicación del porqué de mi proposición no de ley, quiero volver a repetir lo que dije al principio: hoy vengo aquí con una cámara de fotos y quiero saber a qué lado se colocan Coalición Canaria y el PSOE. Yo solo espero que salgamos todos en la foto y que demos de una vez soluciones al tráfico en el área metropolitana. A mí me gusta sumar, no restar, pero no tengan ninguna duda de que el que no coja el tren –y ya hablaremos de trenes– va a quedar retratado ante los ciudadanos como cómplice de lo que sufren diariamente todos los tinerfeños: colas y más colas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, damos un turno de intervención a los distintos portavoces. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. El Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor presidente. Señorías.

Yo no esperaba menos de la señora Tavío.

Parece, además, que la señora Tavío sabe incluso las comunicaciones internas del Grupo Socialista. Debe tener intervenidos a lo mejor los teléfonos y sabe cómo nos comunicamos con Madrid. Digo yo.

Miren, yo creo que hay cosas que simplemente mueven a la hilaridad. Recuérdle usted al señor Piqué, que insiste mucho en el abandono de infraestructuras de Cataluña, recuérdesele usted, lo que usted está diciendo, al señor Piqué. Pero es más, mueve a la hilaridad, señora Tavío, que usted diga, ahora que se ha firmado un convenio de infraestructuras de carreteras, que significa 900 millones más de euros de las inversiones del anterior, que usted diga que no se invierte en carreteras en Canarias. Es que mueve sinceramente a la hilaridad.

Pensaba yo, y le aseguro que de una forma bastante retórica, que por qué este desesperado intento de meter una carretera, otra, antes eran preguntas en general sobre el convenio. Le digo que retórica porque sí que sé la respuesta, y es al final la máxima impúdica de que la oposición vale contra todo y a favor de todo, da igual. "Como estoy en la Oposición la coherencia me da igual, me la tengo que saltar; vale una propuesta a favor de tal y en contra y es lo mismo".

Porque, mire, si nosotros hiciéramos caso a las iniciativas que ustedes están proponiendo –y van a seguir, ya verán–, ¿cuál sería el resultado? Pues una espiral absurda. Habría que quitar una obra preferente. Pero ¿sabe qué le pasa en su propuesta, señora Tavío?, ¿qué obra propone usted que se quite? Si la vía litoral pasa a ser anexo II, ¿qué obra propone usted que se quite?, ¿ninguna?, ¿todas? O sea, el resultado efectivamente sería que las 42 obras –42 obras– se tendrían que ejecutar a la vez. El resultado de su propuesta: no habría ninguna prioridad.

Pero es que es más, la contradicción es tan clara que este Parlamento aprobó antes de la firma del convenio cuáles eran las obras preferentes, cuáles eran las obras prioritarias y esas obras prioritarias, señora Tavío, las votó también el Partido Popular, las votamos todos. Eran diez obras y en ésta no estaba la vía litoral.

Pero voy a decirle más. Dice usted: "si gobernáramos nosotros, eso sería una prioridad", con un gran gesto teatral. Pues, mire, gobernaron ocho años y no estaba en el Convenio de Carreteras la vía litoral. En el convenio que ustedes firmaron no estaba. La podía haber incorporado al convenio si tanto interés había, hasta el 2004, señora Tavío, hasta el 2004, señora Tavío. No estaba, no aparecía la vía litoral. ¡Miren ustedes el interés que tenían en realidad en la vía litoral! La vía litoral les interesa ahora, no antes, ¡ahora! ¿Para qué? ¿Para intentar meter el dedo en el ojo, y punto! Ese es el único interés, para intentar crear unas contradicciones que no van a conseguir.

Por tanto, la primera cuestión es, si usted propone que ésta sea prioritaria, ¿cuál quita? ¿O usted cree que esto se hace todas prioritarias?

Pero es más, yo creo que hay una cuestión de fondo, de filosofía. Hay un convenio entre dos administraciones y desde luego no se puede cambiar vía proposiciones no de ley, porque entonces estaríamos ante el absurdo de que cada día, cada diputado, o cada iniciativa de cada grupo alteraría un marco y una programación ya señalada entre dos administraciones. Lo digo por el punto tercero, el tema de la vía litoral.

Pero, miren, la contradicción mayor además de su proposición no de ley, señora Tavío, es que es copia literal de una propuesta del grupo municipal del Partido Popular en Santa Cruz. Y usted incluso se olvida, pero es que se olvida, en la argumentación

prácticamente, aquí ha dicho una cosa pero uno lee los antecedentes de la proposición no de ley y está redactada como la de un grupo municipal. ¡Hombre!, un poco de calidad técnica en las propuestas es exigible a cualquier grupo, no copiar literalmente una cosa, una moción municipal y traerla al Parlamento de Canarias.

Dice usted aquí, dice usted aquí literalmente, dice usted aquí: "Estas obras deben ir acompañadas por otras que consideramos básicas para nuestra ciudad. La ejecución de la vía litoral supone un incremento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad". ¡No, no!, oiga usted, de nuestra ciudad, se supone que es de La Laguna y se supone que tiene una afección y un impacto insular. Pero, claro, como usted ha copiado literalmente una propuesta de su grupo municipal, el resultado es esta contradicción absurda.

En definitiva, señora Tavío, ni por el contenido ni por la argumentación ni por la propuesta y la intención se merece usted un aprobado y, por tanto, nosotros desde luego no la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Tavío, realmente nosotros calificaríamos esta iniciativa de oportunista. Oportunista porque usted misma reconoce reiteradamente que se está en este camino y usted se sube al coche cuando está en marcha y pretende ser el conductor y la que lleve todo el tema. Porque usted sabe de sobra, sabe de sobra –aludió usted a ello– que el PIOT establece la necesidad de hacer un plan, un determinado documento, que se llama Plan Territorial Especial de Ordenación; que ese documento está en marcha, no ha finalizado. Usted sabe que está en información, todavía no ha llegado a la etapa final. Por lo tanto, ese plan todavía no tiene valor jurídico. Y ese plan de ordenación territorial tiene la necesidad de definir cuáles son las trazas y las características de las vías y, por lo tanto, mientras no haya eso, no se pueden hacer los proyectos. Eso usted lo sabe. Usted sabe de sobra que en el plan territorial –porque además lo ha dicho– está la circunvalación oeste, o sea, de la conurbación de Santa Cruz-La Laguna, la circunvalación norte y la vía litoral.

Por cierto, que usted no sé qué información tiene de la circunvalación norte. A mí me ha sorprendido que usted diga, señora Tavío, que la circulación norte va a ir toda por túneles. No es cierto, no es cierto. Esto es un tema que lleva años caminando, que incluso estuve integrado personalmente en cómo se iba a establecer esta estructura y tiene algunos túneles, pero la vía no es una vía en túnel. O sea,

¿tiene algún túnel?, bueno, pues todas las carreteras tienen túneles, pero ese no es el tema.

Luego, por otro lado, da usted una visión bastante curiosa de cómo se resuelven los problemas de tráfico: "para mejor tráfico, más carreteras". Pues, mire, a veces no. Más importante quizás es establecer una disciplina de movimientos de personas, hacer un tráfico guiado, habilitar líneas especiales para vehículos de transporte público, favorecer que la gente aparque y que no llegue a la conurbación de Santa Cruz, porque el problema que se plantea en el área metropolitana no es solo un problema de movimientos sino de destino. Porque, claro, usted dice, "solución perfecta"; ¡no!, solución adecuada. "Establecemos un triángulo alrededor", sí pero la gente irá a algún lado (*Ante los gestos de la señora Tavío Ascanio*). No, no, es que el problema no lo tenía usted claro. Por ejemplo, cuando hablamos de la circunvalación, de la vía exterior, estamos hablando de desviar tráfico hacia el sur. Usted hablaba de la entrada a Santa Cruz. La entrada a Santa Cruz de algunas personas, pero lo que estamos intentando es que la gente se vaya para el sur.

Por otro lado, señora Tavío, tampoco... (*Ante los comentarios que efectúa la señora Tavío Ascanio, desde su escaño.*) Y déjeme, yo no la he interrumpido mientras estaba usted hablando.

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tampoco el problema es llevar la gente desde, por ejemplo, de la zona de entrada a Santa Cruz a Valleseco, de Valleseco hacia fuera, se trata de desviar el tráfico portuario del que usted no ha hablado. Es decir, sacar el tráfico portuario de la red, sacarlo a través de un proceso exterior, de manera que no se confunda con el tráfico anterior.

O sea, el problema es un problema bastante complejo. Entonces, usted viene aquí, "¡hombre!, hágase la obra, no se va a hacer la obra". Usted sabe perfectamente, porque lo ha dicho, que está incluida la vía del norte. Yo no sé cuál es la posición del Partido Socialista, le seguro que Coalición Canaria está totalmente a favor de esa vía del norte y se va a hacer. Está en el plan y se va a hacer, punto. Sobre ese tema no tenemos dudas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Luego usted plantea la vía litoral. Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con la vía litoral. ¿Usted sabe lo que es? Es una infraestructura soterrada, que tiene un objetivo que usted no ha dicho, que es acercar Tenerife al mar. Porque no se trata solamente de que la gente pase y transcurra sino que la ciudad se abra hacia el mar, que es un objetivo todavía más importante que el otro, que evidentemente puede moverse desde Anaga hacia el exterior. Y el tráfico portuario, insisto, porque lo que no vamos a poder resolver con esas medidas es que el que venga

a Santa Cruz tenga que entrar en Santa Cruz y el problema es que esta es una ciudad donde hay una actividad mercantil, donde hay una actividad pública y entonces la gente viene a trabajar. Y eso no depende ya de que hago vías o no hago vías, todos al final tienen que entrar, y los problemas van a surgir en todos los núcleos.

La coordinación de las tres vías es importante, pero primero tenemos que hacer el proyecto. Es decir, primero tenemos que estar en condiciones, a través del plan territorial, de ver por dónde van las vías, porque eso hay que hacerlo, como usted sabe, con la información pública y, por lo tanto, con las sugerencias de la gente y de las administraciones públicas y luego se pueden hacer los proyectos.

¿Que se va a hacer la vía litoral?, por supuesto que vamos a hacer la vía litoral, pero usted no puede pretender venir aquí diciendo "hagámosla mañana". Si no hay proyecto, se tardará tres o cuatro años en tener el proyecto. Es decir, eso hay que decirlo claramente: se va a hacer esa vía.

¿Se va a hacer la vía norte? También. Y usted el convenio, que lo tiene, o no lo ha leído bien o lo ha leído usted con mala intención, porque usted sabe perfectamente que establece tres tipos de anejos. El último anejo no habla del 2017, se habla del 2012, que hay posibilidad de reestudiar y cambiar los objetivos, que las obras se pueden modificar y que incluso durante el 2009 se reestudiará lo que sea necesario cambiar. Y usted plantea un horizonte de 2017; pues muy bien, bueno, no sé por qué ese año cabalístico (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En resumen, señorita, yo le voy a decir lo siguiente. Nosotros tenemos muy claro que hay que resolver el plan de las vías perimetrales de Santa Cruz y que hay que hacerlo ordenadamente, de acuerdo con la legislación en vigor, cuando las determinaciones salgan del plan territorial y con las prioridades que se pueden hacer, porque son más o menos complejas.

Y el proyecto que está más avanzado, porque ya ha habido varias iniciativas y, por lo tanto, es reajustarlo, es la circunvalación que va hacia el sur, o sea, la vía que desde Guamasa se dirige directamente a la conexión con la autopista del sur. Y esa tiene trascendencia porque permite que el 16% por lo menos del tráfico desaparezca del área urbana, porque se dirige hacia el sur y entonces no hay que meterlo por los circuitos de la TF-1 y la TF-3 y directamente se iría hacia el sur. Todas las demás vías habrá que hacerlas, pero cuando y en la forma en que sea.

Y, sinceramente...

El señor PRESIDENTE: Señorita, le ruego concluya.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con ello termino, señor presidente.

...nosotros no lo vamos a apoyar, porque para nosotros usted ha venido aquí a intentar apuntarse los tantos de otros, a intentar salir a la calle diciendo que se ha hecho lo que el Gobierno ya está haciendo, y para eso no valen, para ese viaje, estas alforjas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

(*La señora Tavío Ascanio solicita el uso de la palabra.*)

Señora Tavío, ¿a qué efectos?

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): A solicitar un turno con los portavoces, porque creo que hay...

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...Para solicitar el cese de la votación y que se nos deje un tiempo, porque me gustaría hablar con los dos portavoces de los dos partidos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, me está pidiendo un receso...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Si lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE: ...no suspendamos la sesión sino que no lo sometamos a votación todavía y pasaremos... Bien, en todo caso, por mí no hay inconveniente, si por el resto de los grupos no hay inconveniente, siempre esta Presidencia accede. En todo caso es una decisión de esta Presidencia y siempre ha accedido a aplazar en el tiempo; por tanto, no hay razón alguna para no hacerlo en esta ocasión. Lo haremos así y someteremos a debate, antes de someter a votación esta proposición no de ley, la siguiente proposición no de ley.

En todo caso, sí quiero advertir alguna cuestión de formas, si queremos, o de corrección técnica de la propia proposición no de ley, porque en caso de que se aprobara, en su caso, bueno, yo creo que no cabe que fuera así, y les digo en qué términos. "El Parlamento de Canarias", y luego... —me dejan primero que acabe y luego, señor Hernández Spínola, le doy la palabra—. Sería, en el primer punto, "insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un proyecto para la vía exterior", hay que poner de dónde, porque si no, en el acuerdo, no se sabe a qué se está refiriendo. Sería "de Santa Cruz", en todo caso.

El segundo punto, "expresar la satisfacción del Pleno del Parlamento", no es "a que la financiación", sino "por que la financiación esté recogida".

El tercero es "exigir del Gobierno", pero no se insta "al Gobierno a exigir del Gobierno". Por tanto, es "el Parlamento de Canarias exige del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado su inclusión". Aparecía una "la"; "su inclusión".

Y luego, el cuarto punto, "reafirma la necesidad e importancia de". Tal y como estaba redactado no podía salir un acuerdo en ese sentido. En todo caso, con esas correcciones técnicas...

Señor Hernández Spínola, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, bueno, tiene que ver con la petición que ha hecho la portavoz del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, bueno, pues francamente yo creo que en este caso se ha debatido en la Cámara una proposición no de ley, donde cada grupo ha expresado su posición política. La portavoz del Partido Popular a continuación ha pedido un receso sin explicar los motivos. Yo creo que sería conveniente, para tomar una decisión mi grupo parlamentario, conocer por qué, en esta fase del procedimiento, de la tramitación de la iniciativa, que ya estaba concluida porque ya habían intervenido todos los grupos parlamentarios y se había fijado la posición de la votación, a qué efectos procede un receso.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Señor Hernández Spínola, simplemente, en todo caso, la señora Tavío sí ha explicado a qué efectos pedía el receso y por eso esta Presidencia ha dicho que no se daba el receso sino que, como hemos hecho en otras ocasiones, continuamos. Y lo ha explicado claramente: al objeto de hablar con los portavoces en relación con este asunto. Bueno, para este presidente eso, desde luego, esa solicitud de receso, que lo he hecho siempre, no es ninguna novedad, lo he hecho siempre, me es suficiente. Y, por tanto, lo que reitero, no se concede el receso, sin embargo, sí posponemos la votación al debate de la siguiente proposición de ley. Lo que hagan los portavoces, lo que decidan o lo que hablen, desde luego ésa no es cuestión de la Presidencia sino de los propios portavoces.

En todo caso, reitero, vamos a someter a debate la siguiente proposición no de ley y luego se votará ésta. Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No, yo le quería decir, señor presidente, que el Reglamento claramente dice que, una vez que se ha producido y terminado el debate, seguidamente –dice el Reglamento– se procede a la votación.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, sí. Señor Hernández Spínola, no voy a entrar en un debate sobre eso, la interpretación del Reglamento...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Yo lo que le pido...

El señor PRESIDENTE: ...es competencia del presidente y desde luego seguidamente, siempre y cuando no haya alguna circunstancia que haga que se evite esa votación. Como hay una, que es la solicitud de un receso, por tanto la Presidencia, reitero, no da el receso y pospone la votación, que entiendo que está plenamente capacitado el presidente para hacerlo.

Por lo tanto, sometemos a votación...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No, solamente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, sometemos a debate la siguiente proposición no de ley.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Solamente quería recordarle lo que dice el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Lo sabe perfectamente este presidente, pero muchas gracias por el recordatorio.

6L/PNL-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VARIANTE EJE NORTE-SUR, DESDE EL CRUCE DE POZO NEGRO, ANTIGUA, HASTA LA ROTONDA DE GRAN TARAJAL, TUINEJE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación del trazado de la variante Eje Norte-Sur, desde el cruce de Pozo Negro, Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, Tuineje.

En nombre del grupo solicitante de la PNL tiene la palabra el señor Cruz, perdón, el señor Santana. Se ha levantado y venían los dos hacia la tribuna.

El señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL: Señorías. Señor presidente.

Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista ha tenido en cuenta el acuerdo plenario adoptado en su momento por unanimidad en el Ayuntamiento de Pájara sobre el trazado que ostenta actualmente el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura de la futura autovía denominada como Eje Norte-Sur, concretamente en el tramo que transcurre desde el cruce de Pozo Negro, el municipio de Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, municipio de Tuineje. Que coincide prácticamente con el trazado de la actual F-2 y transcurre en su mayor parte por un espacio natural protegido, pues tal trazado, si tenemos en cuenta que en la F-11 y en otro espacio natural protegido adyacente, denominado Caldera de Gairía, F-7, existe una zona no protegida, que permitiría un trazado mucho mejor diseñado, un poco más

reducido y que a su vez bordearía los pueblos de Tiscamanita y Tuineje, ambos en el término municipal de Tuineje, tal y como indica la propuesta que dicho ayuntamiento ha remitido tanto al cabildo insular, ya que está en trámite la revisión del PIOT, como al Gobierno de Canarias. Esto también permitiría que las localidades de Tiscamanita y Tuineje se beneficien y, por ende, la localidad de Toto y Pájara, aprovechando esta modificación.

El factor no es el tiempo. El factor no es el tiempo, puesto que esta fase –para que sus señorías se hagan una idea–, el Eje Norte-Sur, tiene varias fases. Ya se ha inaugurado una, que es Pecenescal-Valluelo-Morrojable, pero la segunda va a ser la de Corralejo hacia Puerto del Rosario. La tercera posiblemente sea la del aeropuerto hasta el cruce de Pozo Negro. Y ésta vendría a salir a partir de 2013. Por lo tanto, se podía hacer una revisión –ya digo– que beneficia mucho mejor a ambos municipios. En su momento, como digo, fue aprobada por unanimidad.

Aprovechando que estamos en fase de la revisión del plan, yo creo que tenemos una oportunidad muy importante para atender la demanda presentada, y por eso yo apelo a sus señorías a que lo estudien con detenimiento, que yo creo que es una oportunidad, porque si no podía ocurrir que el Ayuntamiento de Pájara en su momento presente un recurso o también se pueda hacer a través de una revisión puntual de dicho planeamiento en el Cabildo Insular de Fuerteventura. Se apela a una coordinación entre la institución Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Por lo tanto, yo no quiero extenderme más. Quiero señalar que se beneficia a dos municipios, que es mucho más corta, que también se puede aprovechar ahora que se está en una fase de trámite del plan, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias se está tramitando el plan rector de uso y gestión, y que conviene dar audiencia a dichos ayuntamientos, que no se les ha dado en la medida de sus posibilidades, según dicen ellos. Y, por lo tanto, se desconocen qué otras alternativas podía haber, que sería bueno estudiarlas.

Y esto es, en definitiva, lo que se propone, en definitiva beneficiar a ambas localidades como digo, y por parte de sus señorías que lo estudien con detenimiento para evitar recursos y más recursos. Y sobre todo una petición, repito, que por unanimidad fue adoptada por el Ayuntamiento de Pájara. En su momento se pidió la solidaridad al Ayuntamiento de Tuineje, que por hache o por be no se la dio, pero lo que sí es cierto es que tanto la postura de los representantes de Coalición Canaria, Partido Popular, Partido Socialista y Grupo Mixto en el ayuntamiento fue unánime. Lo sería también a favor, en consecuencia, en el Ayuntamiento de Tuineje, por parte del Partido Popular y por parte del Partido Socialista, y entonces todo eso es objeto de un

debate, se puede mejorar y aprovechemos esta coyuntura, de una obra que está financiada al 100% por el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de los grupos, el Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el señor González Arroyo.

El señor GONZÁLEZ ARROYO: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hace un momento intervino mi ex compañero, ex alcalde de Puerto del Rosario –como yo, ex alcalde de La Oliva–, en un tema muy importante para la isla de Fuerteventura. Que yo creo que ha sido extemporáneo por algo que yo le voy a decir: creo que la vía se tenía que haber empezado del aeropuerto hacia Jandía y nunca de Jandía hacia Puerto del Rosario, y entonces hubiese estado consolidada.

Tiene un inconveniente, señor Santana, querido compañero, esta propuesta, que es aumentar en casi 3 kilómetros más esa autovía, con la particularidad de tener que coger y expropiar en su totalidad ese suelo. Una expropiación que hay que hacerla en la totalidad, porque no hay ninguna vía secundaria que le pueda amparar. Lo recordará usted.

Segundo, la actual vía está consolidada y también están los márgenes de la carretera expropiados, es decir, que le daría mucha más celeridad. Y como las legislaturas, fueron aquellos representantes nuestros, hace ya tiempo, fueron bastante hábiles a la hora de no llevar a cabo legislaturas de siete años como la que vosotros queréis sino legislaturas de cuatro años, cuatro años prácticamente son cuatro suspiros y por ello entiendo que prácticamente la legislatura, tanto la del Estado, de la Nación como la de Canarias, está ya prácticamente a la vuelta de la esquina y no se puede decir que estas carreteras y estas vías se vayan a hacer dentro de 10, 12 o 15 años, porque a lo mejor hay otro Gobierno que puede agilizarlas. Por ello entiendo que vale más lo ya conseguido, *vale más pájaro en mano que ciento volando*. Nos metemos en una modificación de planeamiento, que siempre es farragosa y muy preocupante; nos metemos en coger y poner de acuerdo a un cabildo insular con todos los ayuntamientos de Fuerteventura, en una vía que ha sido consensuada por todos los alcaldes de la isla de Fuerteventura, que la única ilusión que todavía no ha llegado a nosotros es poderla disfrutar. Yo entiendo que es, moler sobre molido no, perjudicar lo que realmente ya llevamos reconducido y en unas partes ya ejecutado.

Yo diría, y aprovechando esta ocasión, que sí, tanto al consejero responsable del Gobierno –con el que me une una gran amistad de siempre, somos viejos *rockeros*, desde la Junta de Canarias, del Parlamento Provisional, etcétera, etcétera–, que, por

supuesto, agilice todo lo que pueda esta gran autovía, que tiene ahora mismo colapsados tanto el norte como el sur. Más el sur que el norte, porque La Oliva, Corralejo, está por supuesto, está por supuesto con dos vías de penetración y dos de salida, que es la del interior por La Oliva y la de la costa por la parte de Caldereta.

Creo, señor Santana, que es la política de los correccaminos. El correccaminos es un pajarito pequeñito, que lo hay en Fuerteventura, y que corre de una manera muy menuda más que volar. Y su propuesta es una propuesta de correccaminos trasnochado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y, claro, ante una propuesta de esa magnitud, el Partido Popular, no por ilusión de halagar al Gobierno o halagar a este banco que nos dirige Canarias, para eso están ustedes, no estamos nosotros. Nosotros estamos para ser serios y coherentes y, cuando el Gobierno trae algo coherente y serio, nosotros lo apoyaremos aunque los tantos sean para el Gobierno. Aquí no hablamos hoy de tantos, hablamos de sentido común, algo que ya tenemos consolidado, algo que ya lo estamos rodando todos los días, algo que ya se ha estropeado y no se puede mejorar, algo que va a quedar aunque se haga esa circunvalación que usted quiere y que propone, y que no quiero ser malpensado porque puede tener otras lecturas, las que no quiero enumerar.

Y como quiero dejar las cosas en su justo sitio, nosotros no vamos a apoyar vuestra propuesta y vamos a mantener lo que ya tenemos. No queremos que el PIOT en estos momentos empiece a discutirse otra vez para un nuevo trazado. No queremos estar debatiendo, aunque nos encanta debatir, con todos los grupos ecologistas. Queremos, para una Fuerteventura nuestra, que no seamos nosotros los obstáculos para que algo que ya está conseguido, consensuado y en marcha volverlo ahora a modificar. Por ello entiendo que no podemos, aunque quisiéramos, apoyar vuestra propuesta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y voy a terminar con algo importante: siento nostalgia de hoy estar en este rincón importante de Canarias, donde se debaten los grandes temas de nuestra región o nacionalidad canaria, y siento nostalgia porque, de verdad, a partir de casi diez metros a la derecha (*Señalando hacia la derecha de la tribuna de oradores.*) no es nuestro y me hubiese gustado que más que preocuparse de mi persona, aun a medias, se hubieran preocupado de lo suyo y que les tiene que remorder la conciencia a la hora de haber informado para meternos en un callejón sin salida milenario. Saben a quién me refiero. Tendrá la ocasión de que se traiga aquí al Parlamento para debatir algo más importante que estas pifias, algunas de ellas que hemos debatido hoy. El Parlamento debe ser para lo sustancial y lo importante y no para estar todos los días "yo te doy grasa o tú me das jabón"...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor GONZÁLEZ ARROYO: ...y ahí tiene al Grupo Popular.

Buenas tardes, ya esto prácticamente es lo penúltimo –gracias, presidente–. ¿Entiende?, pero yo no me podía ir porque soy de los *rockeros* viejos que inauguramos esta sala de una manera improvisada, con unas sillas y sin mesas, ¿entiende?, y hoy tenemos una gran sede, que por culpa de algún señor, que no está, de verdad nos quieren poner en la calle y nos va a costar miles de millones de pesetas. Esa es la nostalgia que siento, perdóneme que lo diga.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señor Santana, se hace eco usted de un acuerdo plenario del mes de octubre del Ayuntamiento de Pájara, concretamente de un concejal delegado de ese ayuntamiento, que le pide un informe técnico a un arquitecto municipal, un arquitecto técnico municipal, y en 30 líneas, en 30 líneas –que las acabo de contar– del informe propone que debe cambiarse un trazado de un eje norte-sur en la isla de Fuerteventura. Y dice que es porque –dice textualmente–, le comunica este concejal que los pueblos de Pájara y Toto van a quedar completamente aislados y que, por lo tanto, le informe para cambiar el Eje Norte-Sur. Y en ese informe dice que pasa por un espacio natural, la carretera actual –para que todo el mundo se haga una idea, los que han estado en Fuerteventura–, la carretera que va por la costa y que es en la que están ya incluso expropiados los terrenos para hacer la doble vía, que va, insisto, el Eje Norte-Sur de la isla de Fuerteventura. Pues bien, ese acuerdo se vota a favor en el Ayuntamiento de Pájara para modificar las carreteras en el municipio de Tuineje. El municipio de Tuineje también se hace eco de la propuesta y vota en contra de la propuesta que hace Pájara. Y el Cabildo Insular de Fuerteventura le dice al Ayuntamiento de Pájara que si quiere hacer alguna propuesta de modificación que lo plantee por la vía de la modificación del plan insular.

Antes le comentaba el señor Alcaraz, a una propuesta del Partido Popular, que ha copiado literalmente la propuesta y que, por lo tanto, podría usar los mismos argumentos que el señor Alcaraz en ese sentido. Hace usted una propuesta para modificar acuerdos, que están conseguidos por consenso por las instituciones de Fuerteventura, aquí, de una propuesta de un concejal y de un ayuntamiento para modificar el plan insular, que

fue aprobado por los seis ayuntamientos, por todas las fuerzas políticas de Fuerteventura. Y además le digo, el eje, el Eje Norte-Sur, que se empezó a trabajar en el año 98, fue también aprobado por los seis ayuntamientos y por el Cabildo Insular de Fuerteventura, por el Gobierno de Canarias, por el Gobierno del Estado y por todas las fuerzas políticas de la isla. Por lo tanto, usted viene ahora con un acuerdo de un municipio para desbaratar esa cuestión.

Pero, mire, señoría, es que no es verdad lo que están diciendo. Y le digo por qué no es verdad. Obvia usted que en 1995 se puso en marcha la carretera Tuineje-Pájara-Betancuria. Mayor seguridad, mayor celeridad en la conexión al eje del norte de la isla, que –para que todo el mundo lo entienda– es la carretera que cruza todos los pueblos del interior de Fuerteventura. Obvia usted eso deliberadamente.

Obvia, además, que la carretera central de la isla de Fuerteventura tiene dos conexiones con el Eje Norte-Sur. Una a la altura de Valles de Ortega, que cruza Antigua hacia el punto de Pozo Negro –precisamente ya hay una carretera hacia ese punto–, y la nueva vía que se ha puesto en circulación hace escasos años, que es la de Triquivijate con Nuevo Horizonte. Por lo tanto, dos puntos de conexión al Eje Norte-Sur. Y además Pájara, señorías, tiene una conexión vía La Pared, también con el Eje Norte-Sur, que la acerca al pueblo de Morrojaable. Eso es lo que hay.

Y, mire usted, quiere cambiar el Eje Norte-Sur, quiere cambiar el Eje Norte-Sur, cuando toda la gente de Pájara y Toto que llega a Tuineje tarda exactamente diez minutos en ponerse en el Eje Norte-Sur, porque eso no hay quien se lo quite, porque usted lo que prevé es una conexión a la altura de Tiscamanita para volver el Eje Norte-Sur por esa vía hacia la rotonda de Gran Tarajal.

Por tanto, señoría, insisto, no hay por donde coger esa iniciativa y es falso que vayan a quedar aislados, completamente aislados, como se dice, los núcleos de Tuineje, Tiscamanita, Pájara y Toto.

Además le voy a recordar otra cosa: fragmenta usted nuevamente el territorio. Crea una carretera que va a crear expectativas de crecimiento en suelo rústico, y ya veremos de quiénes son esos terrenos que tiene usted tanto interés en que pasen por ahí. Para crear nuevas expectativas, porque nos lo ha dejado bien claro, ahí no hay suelo que proteger.

Mire, el artículo 27 del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, aprobado por todos, dice muy claramente y muy taxativamente: "tengan cuidado con abrirse nuevas carreteras en Fuerteventura" –y usted eso lo obvia–, "tengan cuidado porque cada vez que se abre una nueva carretera –insisto, lo dice el plan– creamos una expectativa de crecimiento en el suelo rústico (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, mire, el artículo 25 –¡que son además directrices vinculantes, señoría!, directrices

vinculantes, y usted pretende que este Parlamento se cargue un acuerdo de consenso y además directrices vinculantes–, el artículo 25 de esas directrices dice para lo que es el eje, señoría, y el eje transinsular no tiene como objetivo acercarse a todas las poblaciones, como era el concepto de las carreteras originadas por los antiguos caminos que iban a la población, de población en población. El plan prevé otra cosa, y entre ello acercar los puertos y los aeropuertos a todos los ciudadanos. Y mucho me temo, señoría, que detrás de esta iniciativa en realidad lo que se esconde es hacer menos viable el futuro desarrollo de Gran Tarajal, del puerto de Gran Tarajal, y hacerle más tardío el acercamiento a lo que es la vía hacia el norte de la isla.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BARRAGÁN CABRERA: En definitiva, señorías, termino –gracias, señor presidente, estaba acabando ya–, termino, señorías, para decirle que efectivamente nuestro grupo no puede estar de acuerdo con este tipo de iniciativas.

Y, mire, estamos dispuestos a que si en la isla de Fuerteventura, en el marco del plan insular, se abre ese debate y los ayuntamientos y el cabildo de la isla, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, quieren hablar de posibles modificaciones del Eje Norte-Sur y se consigue el consenso, nosotros estamos de acuerdo con ese consenso. Ahora, lo que no nos parece de recibo es que usted, con una iniciativa de un ayuntamiento para modificar la vía en otro ayuntamiento, que además está en contra, venga aquí e intente que el Parlamento le imponga cuál debe ser el Eje Norte-Sur en la isla de Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Santana, ¿a qué efectos?

El señor SANTANA GIL: He sido contradicho, además unas imputaciones graves que se han soterrado y quería una intervención para...

El señor PRESIDENTE: Señor Santana, vamos a ver, que haya sido contradicho suele ser obvio cuando anuncian el voto negativo a la proposición no de ley. Por lo tanto, desde esta Presidencia...

El señor SANTANA GIL: No, me refiero a imputaciones...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Santana, estoy hablando. El criterio de esta Presidencia es

evidentemente no dar un turno de palabra en ese sentido. Y luego, de verdad, imputación grave, yo tampoco he oído absolutamente ninguna por parte de un grupo.

El señor SANTANA GIL: Yo le digo...

El señor PRESIDENTE: Por tanto, dígame cuál ha sido y yo le digo si le concedo la palabra o no, porque yo no la he oído.

El señor SANTANA GIL: Bueno, yo quería, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No, dígame la imputación, cuál ha sido, simplemente.

El señor SANTANA GIL: Sí, la hay. La imputación es que hay sospechas de que hay un favoritismo en esa desviación de carreteras por terrenos afectados, como si yo tuviese, o nosotros, un interés por determinados terrenos.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues ya está contestado entonces, ya ha dicho cómo...

El señor SANTANA GIL: No, no...

El señor PRESIDENTE: Implícitamente ha dicho que no hay ningún interés y, por tanto, creo que queda zanjada esa posible imputación.

Muchas gracias.

Sometemos a votación, en primer lugar, esta proposición no de ley en los términos en los que está planteada. Sería la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre modificación del tratado de la variante Eje Norte-Sur desde el cruce de Pozo Negro-Antigua hasta la rotonda de Gran Tarajal-Tuineje.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 46: a favor, 16; en contra, 30; abstenciones, 1. Queda rechazada la proposición no de ley.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación la anterior proposición no de ley, dado que nadie me ha comunicado que haya una variación sobre la misma. Por tanto... ¿Sí?, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, le pido disculpas, señor presidente, se lo iba a explicar yo, y simplemente dejamos la propuesta no de ley en el apartado 4, con lo cual habría simplemente un apartado, según el cual "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de

Canarias a reafirmar la necesidad e importancia que tienen para Santa Cruz de Tenerife las tres grandes infraestructuras viarias que triangulan la ciudad, siendo éstas la circunvalación oeste, la vía litoral y la vía de cornisa, asumiendo el compromiso de impulsar su ejecución a la mayor brevedad posible e instando a todas las administraciones a la colaboración para la consecución de ese objetivo".

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Yo solo tengo una duda: si el Parlamento insta al Gobierno a que reafirme o el Parlamento reafirma. Es el Parlamento el que reafirma, no insta al Gobierno a que reafirme. ¿Es así?, "el Parlamento reafirma la necesidad e importancia", ¿no?

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Pero vamos a ver, vamos a ver si nos aclaramos. Esa propuesta no está en el texto que se ha presentado y se ha debatido en el día de hoy. Por tanto, creo que la Presidencia lo que tenía que haber dicho es...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Hernández Spínola, no tiene la palabra, perdón, señor Hernández Spínola.

En primer lugar, ese apartado es el apartado 4 de la propuesta. Por tanto, es plenamente, es exactamente en los términos del apartado 4 de la proposición no de ley.

Yo no le voy a decir lo que tiene que hacer usted, como trataba de decirme a mí; en todo caso, con leer el *Diario de Sesiones*, el *Boletín Oficial del Parlamento*, podría haberlo comprobado. Es absolutamente válida esa posición. El grupo proponente ni siquiera necesitaría el acuerdo de todos, puede eliminar los tres primeros apartados de su proposición no de ley y quedar con un único punto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ¿Después del debate?

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Mire, el Reglamento dice...

El señor PRESIDENTE: Antes de la votación.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): El Reglamento dice que terminado el debate se proceda a su votación, y usted no lo ha hecho, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, entiende la Presidencia que después del debate se puede someter a votación una enmienda distinta e incluida, ni siquiera es una enmienda que varíe absolutamente ni hay novedad. Por tanto...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): No es lo que dice el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, le respeto plenamente su interpretación; la de este presidente es otra bien distinta y, por tanto, como en este caso la que prevalece es la del presidente, en todo caso usted que conoce bien el Reglamento tiene lógicamente las actuaciones que crea convenientes.

Y, por tanto, sin más debate, sin más discusión, vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en lo que respecta al punto número 4.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): De acuerdo, señor presidente, pero que quede constancia de la queja formal de mi grupo ante su actitud.

El señor PRESIDENTE: Queda siempre constancia de todo lo que se dice en esta Cámara.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, una cuestión de orden.

¿Y el primer punto, el segundo y el tercero lo retira?

El señor PRESIDENTE: Evidentemente la proposición no de ley, y lo he dicho muy claro...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, que lo diga.

El señor PRESIDENTE: ...queda única y exclusivamente como punto 4, es decir, como punto único. El único punto, el punto único de la proposición no de ley es el número 4, que se convierte en punto único, y por si tienen alguna duda, se lo voy a leer para que no quede ninguna: "El Parlamento de Canarias reafirma la necesidad e importancia que tienen para... (*Rumores en la sala.*) –por favor–, reafirma la necesidad e importancia que tienen para Santa Cruz de Tenerife la tres grandes infraestructuras viarias que triangularán la ciudad, siendo éstas la circunvalación oeste, la vía litoral y la vía de cornisa, asumiendo el compromiso de impulsar su ejecución a la mayor brevedad posible e instando a todas las administraciones a la colaboración para la consecución de este objetivo".

Eso exactamente es lo que vamos a someter a votación.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente, ante la nueva situación, pido un receso.

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Que pido un receso antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: Por mi parte no hay inconveniente ninguno, como siempre he hecho en todos casos. Lo que pasa es que en vez de receso, si no les importa, continuamos con el siguiente punto del orden del día y, mientras, pueden reunirse, si es a efectos de reunirse. Si realmente quieren receso, por mí tampoco hay inconveniente.

¿Aceptan continuar con el Pleno, el siguiente punto del orden del día y se reúnen, si así lo tienen a bien, o prefieren receso? (*Asentimiento.*)

De acuerdo.

6L/PPLC-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN SUELO RÚSTICO.

El señor PRESIDENTE: Pues continuamos entonces. No sometemos a votación esa proposición no de ley y pasamos al siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisión: de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la proposición de Ley de Viviendas Emplazadas en Suelo Rústico (*Rumores en la sala.*)

Yo ruego un poco de silencio, por favor.

En relación con este dictamen hay una serie de correcciones técnicas, que constan, las tienen todos los grupos parlamentarios, creo que es innecesario leerlas, porque constan, las tiene el secretario. Y, por tanto, en todo caso el dictamen se sometería a su aprobación con las correcciones técnicas que todos los portavoces y todos los miembros de la Cámara conocen y que serían incluidas.

Para un turno de fijación de posiciones en relación con el dictamen, si algún grupo quiere intervenir, ¿el Grupo Mixto? Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente. Quería hacerlo desde el escaño, puesto que voy a ser breve.

Y decir que por parte de nuestro grupo, bueno, yo creo que no hay duda por parte de nadie de la importancia y el valor de esta ley, y nosotros expresar nuestra satisfacción por la aprobación de la misma, primero, por el amplio grado de consenso que ha habido entre todos los ponentes de los distintos grupos parlamentarios, la importancia de la misma por sus connotaciones sociales y también que la misma va a solucionar algunos de los problemas sociales de las viviendas de muchas familias canarias, prácticamente en todas las islas.

Por lo tanto, y también estando de acuerdo con las correcciones técnicas, expresar la satisfacción plena por la aprobación de esta ley, en la cual estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo y, en primer lugar, no quiero desaprovechar la ocasión para felicitar en principio al autor de la iniciativa, al Cabildo Insular de El Hierro, que reflejó una inquietud de un colectivo importante de ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma y, en especial, a José Francisco Armas, que no sé si estará hoy en el hemicycle, antiguo diputado de este Parlamento de Canarias, que fue el autor de la moción que dio lugar a la iniciativa legislativa del Cabildo Insular de El Hierro. A los colectivos de afectados, sean bienvenidos también, les saludo, por el afecto también y la posibilidad que han tenido de transmitir a los distintos grupos parlamentarios, pues, sus inquietudes, sus problemas y el padecimiento en que se encontraban, pues, sus familias. Y a los miembros, por supuesto, de la ponencia, don Celso Betancor, a don Manuel Fernández, a don José Miguel González y, en especial, al letrado de la Cámara, don Juan Manuel Díaz-Beltrana Sánchez, por su paciencia y su buen hacer también, por la paciencia que ha tenido con los ponentes de este texto.

Decirles que este texto incorpora una reducción importante en las multas, en las sanciones con las que pueden sancionar las distintas administraciones públicas en materia de urbanismo, sanciones que van vinculadas a que se produzca un proceso de legalización o bien incluso cuando hay una participación activa, cooperadora, o incluso cuando se procede a la demolición por parte del propio interesado.

Se añade, se aclara el régimen competencial también entre las distintas administraciones y se establece, lo que se refiere al artículo 180, aquellas viviendas que ya estuvieran prescritas, se establece un régimen de fuera de ordenación y se establece, que es lo importante, el objeto de la iniciativa del Cabildo Insular de El Hierro, aunque se ha variado en mucho, porque se ha limitado esa iniciativa, pues, a viviendas que tienen un carácter, una problemática social; a aquellas viviendas construidas sin licencia, pero cuyas familias no superen las 5,5 veces el salario mínimo interprofesional –o sea, que se asemeja a las viviendas de protección oficial–, que no superen los 150 metros útiles, que no se encuentren por supuesto en espacios naturales protegidos ni de dominio público ni las zonas de protección o servidumbre y, por supuesto, que estuvieran destinadas a vivienda habitual.

Es un proceso difícil, éste de regularización, porque se establecen dos plazos de cinco y diez años para finalmente alcanzar esa regularización, que acabaría en una fuera de ordenación, pero es lo que

hemos podido, atendiendo a los razonamientos, y en esto ha tenido una participación muy activa el portavoz de Coalición Canaria haciendo unas propuestas muy concretas, de cinco y diez años, como decía antes, que es un proceso, pues, difícil. Se ha intentado compaginar el interés de los ciudadanos, de aquellos ciudadanos que les ha cogido en un cambio legislativo importante. Canarias se ha dotado de un armazón legislativo en protección del medio ambiente y de ordenación del territorio importante, que debemos cuidar y mimar.

Aparte del añadido de una suspensión general, que parece lógica, porque estuvo incluso presente en los debates de las proposiciones de ley que en su día presentó el Grupo Socialista para suspender la demolición de las viviendas afectadas. Suspensión general que se incorpora cuando el planeamiento, bien en su documento de avance o en su documento de aprobación inicial, pues, tiene e incluye en alguna de las clasificaciones de suelo, bien suelo urbano o suelo rústico, con las categorías de asentamiento rural o agrícola, les permitiría legalizarse en un plazo tal que es cuando entre en vigor ese planeamiento. Por tanto, se hace, también se pide esa suspensión general.

Y un mensaje claro a los ciudadanos, a nuestra Comunidad Autónoma, a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Canarias no puede continuar, decía antes que nos hemos dotado de un armazón legislativo importante, yo creo que de los más poderosos que tienen, de protección, que tienen las distintas comunidades autónomas, y Canarias no puede permitirse continuar con el descuido de su patrimonio natural, de su patrimonio paisajístico, etcétera. Por eso, especialmente también a los afectados, que transmitan, que ayuden a transmitir a la sociedad que hay un cambio muy importante de mentalidad y de legislación en Canarias y que todos tenemos que ir por los cauces legales, que es el sometimiento a la previa licencia, a la previa en su día calificación, si está en suelo rústico, que permita edificar en suelo rústico.

A todos de nuevo muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hace ya ahora dos años que esta ley vino a este Parlamento para ser tomada en consideración, la propuesta de ley del Cabildo de El Hierro. Y quiero recordar que en aquella ocasión poco más o menos que fue cogida un poco de uñas por los distintos estamentos, porque no se veía claro que aquello se pudiese realizar. No obstante, el Parlamento consideró la oportunidad de que habría que buscar

una solución a un evidente problema social que había en Canarias. Un evidente problema social que no era solamente exclusivo de los infractores de las leyes canarias. Un problema social que siempre consideramos que era un poco la dejadez, un poco la forma de actuar de las diferentes administraciones, sin entrar en especificación de ninguna. Pero el problema estaba ahí, y eso afectaba a miles de canarios. Y ante miles de canarios no podíamos simplemente cerrarnos los ojos y decir "o tumbamos las 8, las 10 o la 20.000 casas o –decimos– vamos a buscar una solución al problemas social que había en Canarias". Esa era la postura del Partido Popular, del Grupo Popular, en la defensa y tramitación de esta ley.

Y a lo largo de esos dos años, aunque el texto de la ley no es tan grande, sí ha habido lo que es el tema normal dentro del debate y que ha habido, por otra parte, comprensión, más tarde, y cada vez incorporando más esa comprensión por parte de los ponentes, que en este caso les doy las gracias y pido disculpas también si en alguna ocasión nos hemos excedido en nuestras argumentaciones. Ha habido una buena predisposición por parte de la propia Consejería de Política Territorial, que también ha dado soluciones, creo que son eficientes y eficaces, para resolver los problemas que se habían creado a esa cantidad de familias. Porque es muy fácil dictaminar en un despacho la demolición de la vivienda de una gente que se la ha ido construyendo poco a poco y ha invertido todos sus recursos. Y no solamente tirar la vivienda sino multas millonarias, millonarias, que los sometían a la más absoluta miseria a esas familias.

Yo, procedente de un pueblo bastante afectado, como es el pueblo de El Pinar en la isla de El Hierro, un pueblo que de alguna manera no ha podido desarrollar sus propios medios urbanísticos, porque las propias instituciones no han puesto los medios adecuados de planeamiento para que la gente pueda fabricar sus casas, y han tenido que fabricarlas desde esta vía y de esta forma. Hay que convivir con los pueblos también, y no solamente en las ciudades, y ver cómo piensa la gente que quiere resolver sus problemas. "Quiero hacer una casa y no puedo hacer una casa, hace muchos años que quiero hacer una casa y no puedo hacer una casa", esa es la realidad social que se ha tenido que vencer.

Y yo creo que con esto no solamente vamos a resolver ese problema sino que vamos a resolver los problemas también del propio planeamiento, con la modificación de la Ley de la Vivienda en el tema de los asentamientos rurales, dando más flexibilidad a los asentamientos rurales para que se pueda, sobre todo en los pueblos rurales, simplificar y de alguna forma dar opciones a este tipo de problemas que realmente surgen, sobre todo en los pueblos rurales.

Creo que este es el mensaje que yo quería dar y que ya fueron conscientes de él. Pero quiero también

dar algunas advertencias, que con esta proposición de ley que el pueblo canario sepa que no se puede infringir, que ahora hay las medidas adecuadas para que se construya dentro de las legalidades establecidas; y hay que precisamente usar esos cursos y no volver a las andadas, porque creo que más rectificaciones creo que por el Parlamento va a ser muy difícil que se vuelvan a acometer, que se sepa esto por parte de los ciudadanos de Canarias.

Pero también que se sepa por parte de los ayuntamientos, que no se puede dar tampoco ese "vete tú fabricando que ya se te arreglará", que los ayuntamientos lo sepan. Y que lo que los ayuntamientos no pueden hacer, ciertos ayuntamientos –no todos por supuesto, ciertos ayuntamientos–, que se haga una vivienda, que se vea que se termina, que se concluye y que se viva en ella y, sin embargo, hacen oídos sordos como si no existiera, cuando se tenía que haber actuado en todo caso. Un llamamiento para que se hubiese precintado cuando estaba empezando la construcción y no tratando de demoler cuando está terminada la vivienda. Eso es una injusticia social, eso es una injusticia social. Por eso a los propios ayuntamientos les hago ese llamamiento.

Y también un llamamiento a los ayuntamientos, porque a la hora de planificar, a la hora de planificar, se sepa lo que se está planificando, que no se hagan planificaciones que después los ciudadanos no pueden llevar a cabo, porque en los pueblos rurales no se pueden llevar a cabo urbanizaciones. No se pueden hacer, no se pueden ejecutar, lo que son unidades de actuación, por ejemplo, en pequeños pueblos rurales no se pueden ejecutar. Pues busquemos otras figuras urbanísticas, y las figuras urbanísticas somos nosotros, los que estamos legislando aquí, los que tenemos que dar las soluciones. Y eso en los pueblos no lo saben sino que quieren hacer las casas. Si ponemos una unidad de actuación para desarrollar, un desarrollo urbanístico, la gente no sabe, no puede. Y creo concretamente que en el municipio de Frontera, que trató de desarrollar una unidad urbanística el propio ayuntamiento, era tanta la complicación de hacer las escrituras, de gente que tenía un almendrero que era de dos dueños, que la forma de registrarlo después, se vio abrumado por esta forma de hacerlo y no podía llevar a cabo esa unidad de actuación y desarrollarla, y tuvo que abandonar.

Seamos realistas a la hora de planificar. Los ayuntamientos que sean ágiles a la hora de planificar, que los expedientes no duren años, en las planificaciones urbanísticas, y si los expedientes se resuelven a tiempo, si se hacen con realismo para resolver el problema de cada pueblo, en cada lugar, haciéndolo así no habrá infracciones urbanísticas. Por lo tanto, pongamos nosotros los medios para que no haya infracciones urbanísticas. Por tanto, el llamamiento es a todos, a las poblaciones y a los propios

municipios, los que hayan en todo caso actuado de esta manera y los planeamientos no se hayan adaptado.

Y termino simplemente dando las gracias, la colaboración por parte de, en lo que a nuestro grupo respecta, a los tres compañeros de la ponencia, que realmente hemos llevado un aire de entendimiento y de diálogo al debate de la ley y que ahora esto sea una solución y dé sosiego a las familias de Canarias afectadas, que son muchas, que son muchas, y que yo creo que tenemos que darles respuesta, como la estamos dando, en la conclusión de esta ley.

Por lo tanto, enhorabuena a todos los afectados por este tema, lamentando el que algunos no se hayan podido beneficiar de la ley porque fueron ejecutados ya sus expedientes, lamentándolo mucho, pero nunca es tarde si la dicha llega.

Muchas gracias y nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente a estas alturas de la intervención es difícil añadir algo.

Yo creo que hay que agradecer la iniciativa que salió del Cabildo de El Hierro, aunque el proyecto al final, el inicial no se parece mucho al que ha salido, pero lo importante es que planteó la existencia de un problema social, y a él nos hemos tenido que enfrentar.

¿Y qué es lo que resuelve el proyecto de ley, lo que vamos a votar hoy en día? En primer lugar, toma unas medidas de carácter definitivo. Cuando se estableció el sistema sancionador por incumplimiento de la legalidad urbanística, no se tuvo en cuenta que antes de culminar el proceso sancionador puede haber legalización de las actuaciones. Y, entonces, ¡hombre!, no parece lícito tampoco que el que haya hecho la infracción quede totalmente libre, pero que la sanción hay que graduarla a la baja y que desde luego no se puede derribar si lo ha legalizado el planeamiento urbanístico o lo ha legalizado incluso una orden judicial. Luego, eso había que resolverlo y eso lo hemos resuelto. Es decir, se han establecido unas moderaciones en las sanciones cuando se da esa situación o cuando ha habida una infracción el propio infractor colabora con la Administración para producir la vuelta a la legalidad, porque parece que en ese caso también merece que se le trate más favorablemente, sobre todo teniendo en cuenta –que eso es otro tema que habría que plantearse en algún momento– que el valor de las sanciones a mí me parece sinceramente exagerado. Pero ese es ya otro problema, no lo podemos abordar en este tema y eso hay que verlo

ante el contexto de la ley general que regula, es decir, el decreto legislativo de la ordenación del territorio.

Luego, por otro lado, teníamos que hacer frente a ese problema social al que aquí se ha aludido y yo creo que entre todos hemos ideado un sistema que creo que resuelve la mayor parte de los temas, sobre todo cuando es un verdadero problema social, porque está referido obviamente a viviendas de una dimensión determinada, a personas con unas características determinadas en cuanto a que no sean propietarias de otras viviendas o que cumplan unas condiciones de salario, e incluso establece un proceso de carácter transitorio que puede culminar en un proceso u otro.

Yo creo que el mensaje que hay que dar es que yo creo que hemos dado un paso importante. Yo creo que se ha trabajado bien en la ponencia, yo creo que ha habido un nivel de consenso adecuado, pero que esto no es una amnistía, no es una amnistía, es la solución de algunos problemas sociales; y que esto no puede servir para nadie como una idea de que si esta situación se repite va a tener una solución. Porque si hasta ahora podía darse como excusa, y yo creo que una excusa razonable, que muchas veces las viviendas han obedecido a falta de planeamiento, a no disponer de terrenos planificados, en este momento el planeamiento está culminando en casi todos los municipios y está claro que el que a partir de ahora no cumpla las normas de planeamiento por lo menos mi voto no lo va a tener en este Parlamento para intentar legalizar una infracción, porque está advertido, hay conocimiento y el medio. Y, por lo tanto, todos los ciudadanos, todos los ciudadanos, tienen que obedecer las leyes.

Creo que hemos resuelto un problema, atendiendo a unas circunstancias singulares, históricas y sociales, pero que eso no puede servir para nadie como mensaje de que si una situación paralela se plantea en el futuro va a tener otra solución que la sanción y el derribo de las construcciones ilegales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Dado que este dictamen viene por unanimidad, incluyéndose las correcciones técnicas, lo sometemos a votación en su conjunto el dictamen. Y someteríamos a votación, por tanto, el dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la proposición de Ley de Viviendas Emplazadas en Suelo Rústico, con la incorporación de las correcciones técnicas a las que he hecho reiteradamente alusión.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 45: a favor, 45; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el dictamen de comisión.

6L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VÍA LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos ahora a someter a votación la proposición no de ley –no hay ninguna novedad que me hayan hecho ver–, la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, en los estrictos términos que he leído en su momento. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 45: a favor, 31; en contra, ninguno; abstenciones, 14. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Sí, señor Spínola, ¿a qué efectos?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, quiero explicar el voto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Digo, aclaro a la Cámara, tiene explicación de voto porque ha cambiado el sentido del voto en relación con el que había expresado con motivo del debate.

Adelante.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): El Grupo Parlamentario Socialista se ha abstenido porque la proposición no de ley que se ha debatido en esta Cámara ha quedado totalmente mutilada, mutilada y desnaturalizada. Pensamos, como antes indiqué, que esta votación no tenía que haberse celebrado.

El Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas de Canarias y de Tenerife, estamos por el desarrollo de las infraestructuras de la isla de Tenerife y, si esa proposición u otra similar se hubiese planteado en esos términos que estoy expresando, el Grupo Parlamentario Socialista hubiese votado a favor de esa iniciativa, porque es una iniciativa que contribuye al desarrollo de las infraestructuras de la isla de Tenerife. Ahora, a votar y apoyar una resolución mutilada, a eso hoy no nos hemos sumado, ni hoy ni nunca.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.)



